



# Asamblea General

Distr. general  
13 de febrero de 2023  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 163 b) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas  
encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente**

**Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas  
en el Líbano**

## **Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024**

### **Informe del Secretario General**

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión .....	6
C. Cooperación en el ámbito regional .....	12
D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país .....	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados .....	16
II. Recursos financieros .....	32
A. Generalidades .....	32
B. Contribuciones no presupuestadas .....	33
C. Ganancias en eficiencia .....	33
D. Factores de vacantes .....	33
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística .....	34
F. Capacitación .....	35
G. Viajes oficiales con fines distintos de la capacitación .....	36
H. Servicios de detección y remoción de minas .....	36



---

I. Proyectos de efecto rápido . . . . .	37
III. Incidente de Qana . . . . .	38
IV. Análisis de las diferencias . . . . .	39
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	43
VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/290, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea . . . . .	43
A. Asamblea General . . . . .	43
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto . . . . .	49
Anexos	
I. Definiciones . . . . .	53
II. Organigramas . . . . .	55
Mapa . . . . .	57

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que asciende a 551.113.500 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (551.113.500 dólares) representa un aumento de 48.193.000 dólares (un 9,6 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2022/23, que ascendían a 502.920.500 dólares.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, la FPNUL seguirá aplicando las disposiciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, reafirmadas en la resolución 2650 (2022), en la que el Consejo encomió los cambios operacionales introducidos en la Fuerza en consonancia con las resoluciones 2373 (2017) y 2433 (2018) y solicitó al Secretario General que estudiara formas de potenciar esos esfuerzos dentro de los límites del mandato y las capacidades existentes de la Fuerza. A este respecto, la FPNUL seguirá aprovechando la eficiencia de sus capacidades militares y de su componente de personal civil, señalada en recientes exámenes internos, y ayudará a uno de los principales contingentes militares a pasar de emplear equipo de propiedad de las Naciones Unidas en las operaciones de la FPNUL a desplegar equipo pesado perteneciente al propio contingente. Además, la FPNUL ejecutará una serie de iniciativas y seguirá sustituyendo los activos que hayan superado su vida útil económica con el propósito de garantizar la capacidad mínima operacional y de asistencia necesaria para continuar prestando unos servicios de apoyo seguros y sostenibles a su personal.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de un máximo de 13.000 efectivos de contingentes militares, 255 funcionarios de contratación internacional (incluida 1 plaza financiada con fondos de personal temporario general), 46 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 544 funcionarios nacionales de Servicios Generales.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados organizados por componentes (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en el volumen de recursos, tanto humanos como financieros, se han puesto en relación, cuando procede, con determinados productos previstos por la Fuerza.

### Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2021/22)	Prorrrateados (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	319 078,6	338 206,1	360 230,0	22 023,9	6,5
Personal civil	106 847,6	116 416,0	128 062,5	11 646,5	10,0
Gastos operacionales	50 899,6	48 298,4	62 821,0	14 522,6	30,1
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>476 825,8</b>	<b>502 920,5</b>	<b>551 113,5</b>	<b>48 193,0</b>	<b>9,6</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 216,1	14 760,6	17 125,0	2 364,4	16,0
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>462 609,7</b>	<b>488 159,9</b>	<b>533 988,5</b>	<b>45 828,6</b>	<b>9,4</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>476 825,8</b>	<b>502 920,5</b>	<b>551 113,5</b>	<b>48 193,0</b>	<b>9,6</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	Contingentes militares	Personal interna- cional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Personal nacional de Servicios Generales	Plaza temporaria <sup>b</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por el Gobierno	Total
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>								
Aprobados 2022/23	–	29	4	9	1	–	–	43
Propuestos 2023/24	–	29	4	9	1	–	–	43
<b>Componentes</b>								
Operaciones								
Aprobados 2022/23	13 000	30	18	10	–	–	–	13 058
Propuestos 2023/24	13 000	30	18	10	–	–	–	13 058
Apoyo								
Aprobados 2022/23	–	195	24	525	–	–	–	744
Propuestos 2023/24	–	195	24	525	–	–	–	744
<b>Total</b>								
Aprobados 2022/23	13 000	254	46	544	1	–	–	13 845
Propuestos 2023/24	13 000	254	46	544	1	–	–	13 845
<b>Cambio neto</b>								
	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Financiada con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección V del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [425 \(1978\)](#) y [426 \(1978\)](#), y ampliado en su resolución [1701 \(2006\)](#). La última prórroga del mandato de la Fuerza, que abarca hasta el 31 de agosto de 2023, fue autorizada por el Consejo en su resolución [2650 \(2022\)](#).

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a cumplir el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad internacionales en el sur del Líbano.

3. En el contexto de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la FPNUL contribuirá a alcanzar varios logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componente (operaciones y apoyo), que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Fuerza, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2022/23, incluidas las reclasificaciones, se analizan en el marco de cada componente.

5. En el párrafo 24 de su resolución [2650 \(2022\)](#), el Consejo solicitó a la FPNUL que mejorara sus esfuerzos de comunicación para apoyar la ejecución de su mandato, mejorar su protección y crear conciencia sobre su mandato, su papel y su autoridad para actuar de forma independiente, así como para recalcar el papel y las responsabilidades de las autoridades libanesas en consonancia con la resolución [1701 \(2006\)](#), y que diera prioridad a la elaboración de una estrategia de comunicaciones estratégicas en que se describiera la forma en que mejoraría esos esfuerzos, y solicitó a la FPNUL que redoblara sus esfuerzos por vigilar y contrarrestar la desinformación y las informaciones erróneas que pudieran obstaculizar la capacidad de la Misión para cumplir su mandato o amenazar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y que elaborara una estrategia para contrarrestar la desinformación y la información errónea.

6. El cuartel general de la Fuerza está ubicado en Al-Naqura (Líbano), a 2,5 km de la línea azul y a 90 km de Beirut. Como capital y principal punto de entrada al Líbano por mar y aire, Beirut alberga una pequeña oficina de la FPNUL que cuenta con oficiales de enlace y de asuntos administrativos, que asesoran y apoyan al Director de Apoyo a la Misión actuando como interlocutores principales entre la FPNUL y las distintas instancias gubernamentales del Líbano, y que se encargan de coordinar las actividades con los proveedores, las autoridades gubernamentales y las demás oficinas de las Naciones Unidas en Beirut. La función principal de la oficina de la Fuerza en Beirut es facilitar el desplazamiento del personal y el equipo destinado a la FPNUL, así como el del personal y el equipo que se repatrían desde allí.

## B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

7. Aunque tanto el Líbano como Israel están comprometidos a respetar el marco establecido por la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, sigue existiendo un riesgo latente de que se reanuden las hostilidades entre las partes, ya sea de forma intencionada o como resultado de un error de cálculo o malentendido, en un momento de elevadas tensiones regionales y mundiales. Puede que, después del acuerdo alcanzado por el Líbano e Israel en octubre de 2022 para delimitar de forma permanente su frontera marítima, se hayan reducido temporalmente las tensiones agravadas por los incumplimientos del cese de las hostilidades que tuvieron lugar en años anteriores; sin embargo, el endurecimiento de la retórica y las persistentes tensiones en torno a la línea azul demuestran que sigue existiendo la posibilidad de que se produzcan enfrentamientos en algún punto de dicha línea. Estos hechos, junto con la dinámica política y de seguridad de la región y las incertidumbres políticas nacionales, confirman que sigue siendo pertinente que la FPNUL esté desplegada tanto a lo largo de la línea azul como en el mar. Entre la dinámica y las incertidumbres mencionadas, cabe citar la formación de un nuevo Gobierno en Israel y los prolongados intentos de constituir un Gobierno estable y operativo en el Líbano, a lo cual hay que sumar la creciente debilidad de las instituciones estatales y el vacío que quedó en el Líbano una vez concluido el mandato del anterior Presidente en octubre de 2022. La FPNUL seguirá cumpliendo sus principales responsabilidades, como la de supervisar el cese de las hostilidades, mantener la calma y la estabilidad a lo largo de la línea azul y apoyar a las partes en el cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1701 (2006). La FPNUL no tiene un papel preestablecido en el acuerdo marítimo mediado por los Estados Unidos de América, que se firmó el 27 de octubre de 2022 en las instalaciones de la FPNUL en An-Naqura; con todo, dicha firma constituye un hito importante y puede mejorar la estabilidad y la prosperidad de ambos países y de la región. Si se mantiene el impulso positivo derivado del acuerdo marítimo, las partes podrían reanudar las conversaciones sobre los puntos controvertidos de la línea azul. La FPNUL pondrá en marcha su mecanismo de coordinación y enlace para ayudar a ambas partes a avanzar en el proceso de demarcación de la línea azul e intentar que se reanuden las conversaciones sobre las zonas de reserva libanesas mediante contactos bilaterales, y también en el mecanismo tripartito.

8. De conformidad con la resolución 2650 (2022), la FPNUL seguirá manteniendo de manera proactiva el contacto con ambas partes para preservar el cese de las hostilidades entre el Líbano e Israel y mantener la calma a lo largo de la línea azul. En consonancia con la estrategia planteada en la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz, así como con una de las prioridades fijadas en la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus (a saber: la necesidad de reforzar la búsqueda de soluciones políticas duraderas), la FPNUL seguirá abogando por un proceso político que conduzca a un alto el fuego permanente y a una solución a largo plazo del conflicto. La Fuerza seguirá considerando prioritario mejorar las condiciones de seguridad en su zona de operaciones para crear un entorno que propicie dicho proceso político. La Fuerza reconoce que un alto el fuego permanente es clave para estabilizar la línea azul a largo plazo. Sin embargo, ante la falta de avances hacia el logro de dicho objetivo, la FPNUL seguirá utilizando sus mecanismos de coordinación y enlace con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel para instaurar eficazmente, en el plano táctico, una calma y una estabilidad prolongadas.

9. La FPNUL utilizará su consolidado mecanismo de enlace y coordinación para mitigar las tensiones manteniendo una comunicación eficaz e ininterrumpida con ambas partes. Continuará trabajando con ellas a nivel bilateral y trilateral para buscar

soluciones concertadas a las cuestiones conflictivas, como las zonas de reserva libanesas a lo largo de la línea azul. La FPNUL se apoyará fundamentalmente en el foro tripartito regular, que sigue siendo el pilar de los mecanismos de enlace y coordinación, para tratar cualquier cuestión delicada relacionada con las zonas de reserva libanesas y demás puntos conflictivos relacionados con la línea azul. En consonancia con el párrafo 13 de la resolución 2650 (2022), la FPNUL instará encarecidamente a las partes a que utilicen de manera sistemática, constructiva y más amplia el mecanismo tripartito, en particular el subcomité sobre la demarcación de la línea azul. Una vez que las partes se pongan de acuerdo, la FPNUL se propone reanudar con ellas el proceso de demarcación visible de la línea azul. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006), la FPNUL seguirá pidiendo la retirada total de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Gayar y de una zona adyacente al norte de la línea azul.

10. La FPNUL seguirá realizando un elevado número de actividades operacionales diarias, tanto móviles como estáticas, incluidas patrullas aéreas, de vehículos y a pie, ya sea de forma independiente o en estrecha colaboración con las Fuerzas Armadas Libanesas, y también proseguirá su labor en los puestos de observación temporales y permanentes, y las operaciones contra el lanzamiento de cohetes. La FPNUL seguirá contando con las Fuerzas Armadas Libanesas y el Gobierno del Líbano para garantizar el acceso completo y sin obstáculos de la Fuerza a toda su zona de operaciones y a todas las zonas de la línea azul, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones 1701 (2006) y 2650 (2022), para llevar a cabo las actividades previstas en su mandato. En cumplimiento de la resolución 2650 (2022), la FPNUL intensificará sus actividades de comunicación estratégica para mejorar la relación con las comunidades locales y entender mejor las inquietudes de aquellas que se encuentran dentro de su zona de operaciones; además, promoverá eficazmente los valores generales del mantenimiento de la paz que la Fuerza encarna en el sur del Líbano, tanto a nivel nacional como regional, y combatirá eficazmente las recientes campañas de desinformación e información errónea.

11. En consonancia con el examen estratégico de la FPNUL expuesto en la carta de fecha 8 de marzo de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2017/202) y con las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre la evaluación de la pertinencia de los recursos de la FPNUL (S/2020/473), esta seguirá estudiando con las autoridades israelíes la posibilidad de establecer una oficina en Tel Aviv para mejorar el enlace y la coordinación con las autoridades militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes, sin que ello tenga consecuencias financieras para el ejercicio 2023/24.

12. En consonancia con la recomendación contenida en el informe de 2017 sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reiterada en la iniciativa del Secretario General Acción por el Mantenimiento de la Paz y en las prioridades correspondientes de Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la FPNUL seguirá velando por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en su zona de operaciones adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad física general del personal de mantenimiento de la paz y respondiendo, dentro de sus posibilidades, a los problemas o amenazas de seguridad que vayan surgiendo. La FPNUL mantendrá un alto grado de disponibilidad operacional realizando ejercicios regulares de entrenamiento y formulando planes para responder a imprevistos. Además, la FPNUL se propone seguir integrando en sus actividades la estrategia, la política y el plan de aplicación de protección de los civiles de toda la misión, para lo cual, por ejemplo, formulará directrices para los componentes militares y realizará ejercicios en toda la misión, contando con la participación de todas las partes interesadas pertinentes.

13. La FPNUL seguirá cooperando con las Fuerzas Armadas Libanesas y los interesados internacionales en el marco de la iniciativa de diálogo estratégico, que tiene por objetivo aumentar la capacidad y las responsabilidades de dichas Fuerzas Armadas en la zona de operaciones de la misión. Además, la FPNUL seguirá facilitando la ejecución de las dos iniciativas prioritarias restantes (el despliegue total de un regimiento modelo en la línea azul lo antes posible y la adquisición, por parte del Líbano, de al menos un buque apto para navegar con el fin de avanzar en el cumplimiento de la resolución 1701 (2006)), recomendadas en el examen estratégico de la FPNUL realizado en 2017. También hará un seguimiento de las promesas de contribuciones que, a ese respecto, formuló la comunidad internacional en la conferencia Roma II celebrada en 2018.

14. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL proseguirá su misión de realizar operaciones de interdicción marítima y capacitación en apoyo de la Marina libanesa; también continuará llevando a cabo actividades conjuntas de capacitación para poder transferir gradualmente las responsabilidades del Equipo de Tareas a la Marina libanesa, una vez establecidas las capacidades navales del Líbano. El regimiento modelo de las Fuerzas Armadas Libanesas se irá desplegando progresivamente, compañía a compañía y con arreglo al concepto definido, en función de los medios y recursos que reciban dichas Fuerzas Armadas. Por lo demás, la FPNUL no prevé que la Marina de las Fuerzas Armadas Libanesas pueda asumir esas responsabilidades durante el ejercicio 2023/24, dadas sus serias limitaciones de personal, materiales y recursos.

15. Tal y como se refleja en las declaraciones de necesidades de las unidades, el concepto de operaciones marítimas de la Fuerza, desarrollado en 2018 para cumplir el mandato, exige que haya tres buques disponibles en cualquier momento para realizar labores de interdicción marítima en la zona marítima de operaciones, lo que exige mantener seis buques en la flota. La flota ha de estar compuesta por seis buques para posibilitar las labores ordinarias de mantenimiento en el puerto de Beirut con el fin de garantizar la seguridad del personal de los contingentes y mantener los calendarios de rotación. Las Naciones Unidas siguen colaborando activamente con los Estados Miembros para reemplazar uno de los buques insignia de la flota, lo cual se incluye en la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2023/24.

16. La FPNUL mantendrá el notable número de actividades operacionales diarias realizadas en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, por ejemplo, apoyándolas en sus esfuerzos por mantener una zona entre la línea azul y el río Litani libre de personal armado, activos o armas no autorizados que no pertenezcan al Gobierno del Líbano o a la FPNUL.

17. El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño seguirá empleándose periódicamente para actualizar los planes de la misión, evaluar la eficacia y las repercusiones de sus productos y definir las mejores prácticas y las áreas operacionales que podrían adaptarse y reforzarse para cumplir mejor el mandato, y también para fundamentar la formulación de los marcos de presupuestación basada en los resultados. La FPNUL seguirá utilizando datos de ese Sistema, junto con análisis y otras fuentes de información, como la aplicación de gestión estratégica, para explicar con más claridad a los Estados Miembros (a través de los informes del Secretario General, de las reuniones informativas del Consejo de Seguridad o por otros medios) cómo la misión contribuye a cambiar la situación a lo largo del tiempo y en qué ámbitos se topa con dificultades.

18. La FPNUL se sirvió de sus procesos de planificación interna para confeccionar los marcos de presupuestación basada en los resultados con el propósito de garantizar que a) se centraran en las prioridades principales de la Fuerza; b) se basaran en el análisis más reciente del contexto local y de las nuevas oportunidades; c) estuvieran

dirigidos a las partes interesadas consideradas esenciales para promover el cambio y cumplir las tareas encomendadas; y d) reflejaran las evaluaciones del desempeño y de las repercusiones de la Fuerza. Gracias al Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, la FPNUL pudo confeccionar sus marcos de presupuestación basada en los resultados reflejando los productos que habían sido más eficaces para mantener el cese de las hostilidades entre el Líbano e Israel, ampliar la autoridad del Estado, promover el enlace y la coordinación entre el Líbano e Israel, proteger a los civiles en el sur del Líbano, y lograr un alto el fuego permanente entre el Líbano e Israel.

### **Iniciativas de apoyo a la misión**

19. En 2019, concluyó el examen interno de las capacidades militares de la Fuerza, tras el que se definieron y ejecutaron varias medidas para mejorar la eficiencia. En concreto, se ajustó el dispositivo militar adaptado previsto de la FPNUL; con tal propósito, se dotó a dicho dispositivo de más agilidad y movilidad y de una mayor capacidad de vigilancia, para lo cual se sustituyeron en 2021/22 algunas funciones de infantería pesada empleadas en las actividades cotidianas por funciones de reconocimiento, y se continuó reemplazando el equipo de propiedad de las Naciones Unidas por equipo pesado de propiedad de los contingentes para realizar las operaciones de la misión, un reemplazo que concluirá un batallón de infantería de uno de los principales contingentes militares. Además, el equipo de propiedad de los contingentes se ajustará a las declaraciones de necesidades de las unidades aprobadas en septiembre de 2021, las cuales, a su vez, sirvieron de base para el memorando de entendimiento revisado, actualmente en negociación, que se suscribirá con el país que aporta dichos contingentes. En dicho memorando se especificará la sustitución de los vehículos blindados de transporte de personal de propiedad de las Naciones Unidas por vehículos de combate más pequeños de propiedad de los contingentes que se irán desplegando gradualmente, como vehículos tácticos ligeros de alta movilidad y vehículos de reconocimiento. Con este cambio, se pretende garantizar que la fuerza esté debidamente protegida, aunque con una huella más ligera, orientada a mejorar la conciencia situacional, y buscando la eficiencia operacional. El equipo propiedad de las Naciones Unidas, que se encuentra al final de su vida útil, se dará de baja en libros cuando se despliegue el equipo propiedad de los contingentes. Como se espera que el memorando de entendimiento termine de negociarse hacia finales del ejercicio 2022/23, el despliegue de los nuevos equipos de propiedad de los contingentes se incluye en la propuesta presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023/24.

20. A raíz de las consultas celebradas con los países que aportan contingentes marítimos y de una solicitud oficial de que se revisaran las tasas de reembolso (tasa diaria por buque y tasa por hora de vuelo de helicóptero) correspondientes a las operaciones marítimas de los contingentes del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL, en 2022 se llevó a cabo un examen de esta cuestión. En este contexto, se constituyó un grupo de trabajo para revisar el reembolso correspondiente a las operaciones marítimas, compuesto por representantes de los países que aportan contingentes marítimos, de la FPNUL y de los Departamentos de Operaciones de Paz y de Apoyo Operacional. El grupo de trabajo revisó los componentes del costo de funcionamiento de los buques (combustible, mantenimiento, piezas de repuesto, raciones y agua, y gastos portuarios), las rutas de navegación y el tiempo de tránsito en las fases de despliegue, repatriación y rotación de las naves y los ciclos de rotación, así como los componentes del costo de los helicópteros (tarifa por hora de vuelo de los helicópteros de a bordo, rutas de navegación y días de tránsito). Para ello, se basó en el enfoque, la metodología y la estructura de tarifas que se emplearon para revisar la tarifa establecida en 2009. El grupo de trabajo concluyó su revisión en octubre de 2022, a raíz de lo cual se incrementaron las tasas de reembolso y el tiempo de tránsito

de las operaciones de los contingentes marítimos. Las tasas de reembolso y el tiempo de tránsito revisados, que quedaron recogidos en las cartas de asignación modificadas o nuevas que entraron en vigor a partir del 1 de diciembre de 2022, constituyen la base de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2023/24.

21. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24 incluye iniciativas en materia de infraestructura para acometer la rehabilitación y obras importantes de reparación y mantenimiento de las instalaciones del cuartel general y de los sectores. Esta labor tiene como fin mitigar el riesgo de desastres ambientales y mejorar las condiciones de vida y de trabajo, así como la higiene y la seguridad en el trabajo, del personal militar y civil, considerando prioritario, además, habilitar alojamientos que tengan en cuenta las distintas necesidades según el género. Con dichas iniciativas se pretende adaptar las instalaciones a las normas pertinentes de las Naciones Unidas y atender diferentes aspectos relacionados con la seguridad, en consonancia con las prioridades de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus y la resolución [76/274](#) de la Asamblea General, relativa a cuestiones transversales que atañen a la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de las Naciones Unidas. Las iniciativas se centran en ámbitos de especial relevancia, como las instalaciones de almacenamiento de combustible, las instalaciones de alojamiento y bienestar del personal militar, los puestos de observación militar, las estructuras de protección de las fuerzas y las zonas donde trabajan los civiles. Además, la Fuerza seguirá potenciando la eficiencia y la eficacia de sus operaciones con equipos, programas informáticos y servicios mejorados de tecnología de la información y las comunicaciones para contribuir a la protección de las fuerzas, el conocimiento situacional y la detección y notificación de los incumplimientos de la resolución [1701 \(2006\)](#).

22. Entre las principales iniciativas en materia de infraestructura para acometer la rehabilitación y las obras importantes de reparación y mantenimiento de las instalaciones del cuartel general y de los sectores que son prioritarios para la FPNUL en el ejercicio 2023/24, figuran las siguientes: a) el traslado de la estación subterránea de combustible, que ya tiene 30 años, y la construcción de las instalaciones que la reemplazarán, para mitigar los riesgos ambientales ligados a las fugas de combustible y aguas subterráneas, así como los riesgos de seguridad a los que se expone el personal de la FPNUL debido al lugar en que se encuentra la actual estación, adyacente a la carretera principal de acceso al campamento; b) la construcción de atalayas y refugios para mejorar los puestos de observación de la FPNUL, necesarios para potenciar su capacidad de llevar a cabo las operaciones establecidas en el mandato, sobre todo en lo que se refiere a la denuncia de incumplimientos de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad; c) la sustitución escalonada de las infraestructuras obsoletas que se utilizan para controlar el acceso de vehículos a las instalaciones de la FPNUL y las puertas peatonales previstas para proteger al personal y los bienes de las Naciones Unidas; y d) la construcción (dado que este tipo de instalaciones aún no están disponibles en el país receptor) de un sistema de eliminación del fango en la zona de operaciones de la Fuerza para sustituir al actual, que ya no se puede reparar.

23. Además de las principales iniciativas en materia de infraestructura, la Fuerza sigue revisando el estado de sus activos y, a este respecto, ejecutará el quinto año del plan quinquenal aprobado de sustitución escalonada de activos en los ámbitos de instalaciones e infraestructura, transporte terrestre, operaciones aéreas y servicios médicos. Por otra parte, el ejercicio 2023/24 constituye el cuarto año del plan quinquenal aprobado de sustitución escalonada de activos de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de la que dependen las operaciones de la Fuerza. Los planes y las estimaciones de costos correspondientes que aparecen reflejados en el proyecto de presupuesto para dicho ejercicio incluyen

la sustitución de los siguientes activos: 16 casetas prefabricadas, 106 vehículos que han superado por varios años su kilometraje previsto o su vida útil, 4 generadores de 1.250 kVA para garantizar un funcionamiento eficiente y un suministro fiable de energía al cuartel general de la FPNUL, 605 aparatos convencionales de aire acondicionado que utilizan refrigerantes nocivos y 674 artículos de TIC de uso corriente, como los equipos de contramedidas electrónicas con los que se equipa a los vehículos de las Naciones Unidas para contrarrestar las bombas colocadas al borde de las carreteras o los artefactos explosivos improvisados, y elementos de infraestructura médica.

24. La FPNUL sigue trabajando con el propósito de cumplir para 2023 los objetivos de la estrategia ambiental de las Naciones Unidas para las operaciones de paz (2017-2023). Se pondrá en marcha un amplio abanico de actividades ambientales, como el mantenimiento del marco regulador de la Fuerza en materia ambiental y las evaluaciones ambientales; mejoras en la gestión de los residuos sólidos, separando en origen los residuos sólidos peligrosos de los no peligrosos; el tratamiento de aguas residuales conforme a la estrategia en los campamentos y la eliminación de fangos residuales; instalación de mecanismos de protección, como las cubetas de contención de combustible, la contención de derrames de combustible de los generadores y un drenaje adecuado; talleres diseñados con sistemas de drenaje y de separación de aceite; y ahorro de recursos aumentando la proporción de energías renovables.

25. Como la red eléctrica nacional no llega al cuartel general de la FPNUL, dada su ubicación remota, la Fuerza depende de la energía procedente de generadores. Para mitigar el impacto ambiental de este modelo de abastecimiento, la FPNUL seguirá adquiriendo generadores que consuman combustible de manera eficiente y sean ecológicos para reemplazar los que necesiten sustituirse. La FPNUL continuará ampliando gradualmente su capacidad de aprovechamiento de la energía solar en el marco de las iniciativas puestas en marcha para alcanzar las principales metas que, en materia de energías renovables y reducción de las emisiones de carbono, figuran en los planes de gestión de las infraestructuras energéticas y en el plan de acción climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030. Esta iniciativa tiene como objetivo a largo plazo aprovechar la sustitución de algunos generadores de la central eléctrica del cuartel general como una oportunidad para ejecutar un proyecto de energía renovable a mayor escala. Además, la Fuerza trabajará con sus contingentes militares para propiciar la modernización de los alojamientos y electrodomésticos que les pertenecen, cuando proceda, instalando sistemas híbridos de energía solar fotovoltaica de baja penetración, concebidos para ahorrar energía. La FPNUL seguirá sustituyendo las bombillas convencionales por leds eficientes desde el punto de vista energético que consuman entre un 30 % y un 50 % menos de energía, y reemplazando los aparatos de aire acondicionado que emitan gases catalogados como de alto potencial de calentamiento atmosférico y que hayan superado su vida útil por nuevos aparatos de corriente continua, dotados de tecnología Inverter, que emitan gases catalogados como más seguros y que consuman entre un 18 % y un 30 % menos de energía, todo lo cual reducirá el consumo de combustible y las emisiones de carbono. La recogida de agua de lluvia, la instalación de grifería de bajo consumo de agua y el uso de agua depurada de la planta de tratamiento de aguas residuales se mantendrán, y pasarán a formar parte de las actividades habituales de mantenimiento.

26. En 2020, se llevó a cabo un examen exhaustivo de la dotación de personal civil. Dado que las recomendaciones correspondientes se aplicaron en el marco de los presupuestos aprobados para los ejercicios 2021/22 y 2022/23, sin cambios significativos en las tareas encomendadas a la FPNUL, la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2023/24 incluye solo un cambio en la dotación de personal. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) como Auxiliar de Información Geoespacial (personal nacional

de Servicios Generales) en la Sección de Tecnología sobre el Terreno para apoyar la ejecución de la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

27. Además, aunque la plantilla aprobada de la FPNUL ya tiene un elevado número de miembros nacionales, la Fuerza examinó la conversión de más plazas en plazas de contratación nacional. La plantilla aprobada de la Fuerza está integrada por 845 plazas autorizadas de personal civil, el 88 % de los cuales presta apoyo a la Fuerza. La relación entre los puestos autorizados de contratación internacional (255) y nacional (590) es de 1:2,3, lo que representa una tasa de conversión a plazas nacionales del 69,8 %, lograda al aplicar las recomendaciones de los exámenes de la dotación de personal civil realizados en 2015 y 2020.

28. La estimación de los recursos necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la Fuerza durante el ejercicio económico 2023/24 refleja un aumento de las necesidades en los siguientes tres grupos: personal militar y de policía, aumento principalmente relacionado con el equipo pesado de propiedad de los contingentes, ya que uno de los contingentes pasa de utilizar equipo de propiedad de las Naciones Unidas a emplear su propio equipo, y también con las tasas revisadas de reembolso de los costos estándar de los contingentes y los subsidios especiales para los viajes de asentamiento, rotación y repatriación y para las operaciones marítimas de los contingentes; personal civil, debido principalmente al incremento de los sueldos de los funcionarios de contratación internacional y nacional de acuerdo con las escalas de sueldos revisadas; y gastos operacionales, principalmente por el incremento en las partidas de instalaciones e infraestructura, transporte terrestre y suministros, servicios y equipo de otro tipo, atribuible a la subida mundial de los precios del combustible y de los fletes, así como a la constante sustitución de activos con arreglo al plan quinquenal escalonado y aprobado de la Misión.

### C. Cooperación en el ámbito regional

29. Una de las principales prioridades de la FPNUL es contribuir a que la resolución [1701 \(2006\)](#) se aplique de forma integrada y global. Para ello, velará por una integración más estrecha entre la Fuerza y la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, ya que la sinergia entre ambas es importante para que la resolución se aplique con éxito a nivel estratégico. La FPNUL, en coordinación con la Oficina y los asociados internacionales, mantendrá el contacto con los Estados Miembros a fin de tratar la cuestión de la asistencia internacional necesaria para apoyar el desarrollo de las capacidades de las Fuerzas Armadas Libanesas, que tienen como objetivo a largo plazo ir asumiendo gradualmente la responsabilidad de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y en las aguas territoriales libanesas, a través del proceso de Diálogo Estratégico. La FPNUL, a través de su Célula Mixta de Análisis de la Misión, compartirá e intercambiará datos y análisis sobre las novedades de la situación en el Líbano, Israel y la República Árabe Siria con el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). Para ello, recurrirá a cauces como una videoconferencia mensual, en la que participarán analistas de información y oficiales de asuntos políticos, y en la que se intercambiarán informes operacionales y productos analíticos.

30. La jefatura de la FPNUL seguirá coordinándose estrechamente con la de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano para cumplir los objetivos estratégicos y políticos a más largo plazo de apoyo a la aplicación integral de la resolución [1701 \(2006\)](#), como los relativos a la capacidad del Estado en el sur del Líbano, así como el objetivo general de lograr un alto el fuego

permanente entre Israel y el Líbano. La FPNUL reforzará su cooperación con las misiones regionales para compartir información y coordinar actividades de manera más completa, participando en reuniones regionales, conferencias regionales para la Comandancia de la Fuerza e intercambios periódicos de información y análisis. Además, la FPNUL seguirá cooperando y colaborando estrechamente con la FNUOS, el ONUVT, la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio en Jerusalén.

31. A raíz de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/61/886](#)), previa aprobación de la Asamblea General (véase la resolución [61/276](#)) y dentro del marco operacional de conducta y disciplina para el mantenimiento de la paz, se creó en la FPNUL la Sección Regional de Conducta y Disciplina. Dicha Sección seguirá ejecutando las actividades regionales encomendadas, esto es, las previstas en la triple estrategia de la Organización para la protección frente a las faltas de conducta (prevención, cumplimiento y medidas correctivas), con lo que mejorará la asistencia prestada a las misiones y oficinas de apoyo de la región (la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA), la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y la ONUVT). Esa asistencia incluirá actividades de prevención, como sesiones informativas y formativas de orientación inicial y actualización, evaluaciones de riesgos y planes de acción (adaptados a la realidad propia de cada misión) para gestionar el riesgo de que se produzcan faltas de conducta, campañas informativas e iniciativas para fomentar la capacidad de los puntos focales de conducta y disciplina.

32. Para cumplir el objetivo de prevención, se organizarán actividades intensivas de capacitación y concienciación, y se hará hincapié en la política del Secretario General de tolerancia cero ante los actos de explotación y abusos sexuales, el fraude y el acoso sexual en las entidades bajo la responsabilidad de la Sección Regional de Conducta y Disciplina. Con la tramitación de las denuncias de las eventuales faltas de conducta, será más fácil brindar la asistencia necesaria a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, y participar en las redes nacionales de equipos en los países para prevenir ambos delitos. En el marco operacional de la Sección, los servicios sustantivos que esta ofrece a otras misiones se prestan a título no reembolsable. Sin embargo, los costos directos relacionados con la prestación de servicios como la capacitación y la evaluación de riesgos (por ejemplo, los gastos de los viajes oficiales asociados a las visitas a las misiones destinatarias) corren a cargo de las misiones beneficiarias.

33. La FPNUL recibió el encargo de prestar servicios de liderazgo estratégico y supervisión a las dependencias del Servicio Regional, dentro del Servicio de Tecnología sobre el Terreno establecido en 2010 por la Asamblea General en su resolución [64/282](#), y de posibilitar la consecución de los objetivos estratégicos de reducir la disparidad de servicios entre las misiones, crear economías de escala y eliminar las duplicidades a la hora de prestar servicios de TIC en las cuatro misiones regionales de mantenimiento de la paz (FPNUL, FNUOS, ONUVT y UNFICYP), así como en otras entidades de las Naciones Unidas en la región 1. La FPNUL seguirá dirigiendo y gestionando a escala regional la coordinación de los servicios de tecnología sobre el terreno que se prestan a las entidades de la región 1. El conjunto de dichas entidades se ha ampliado para incluir 18 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, a saber: la Oficina Integrada de las Naciones

Unidas en Haití, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio, el ONUVT, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, la UNMHA, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, la Oficina del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

34. Se han ampliado los objetivos estratégicos del marco regional para mejorar la prestación de servicios de TIC y hacerlos más acordes con los objetivos y las prioridades estratégicas de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones reestructurada, así como para apoyar la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Entre dichos objetivos, se cuentan promover el cumplimiento de la estrategia y las orientaciones en materia de TIC y servir de foro para compartir las mejores prácticas y nuevas iniciativas. Con el propósito de lograrlos, el Servicio Regional de Tecnología sobre el Terreno celebrará una conferencia anual para que las entidades de la región 1 revisen las estrategias compartidas y recurran a soluciones de base tecnológica para resolver sus problemas operacionales, armonicen los planes de trabajo con las iniciativas institucionales y regionales, y desarrollen redes y herramientas tecnológicas de colaboración. La FPNUL coordinará la cooperación entre misiones para apoyar los planes regionales y actuará como un enlace fundamental con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y las entidades de la región 1 en lo que respecta a las políticas y los planes globales. Además, la FPNUL seguirá prestando los servicios de puerta de enlace a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria en régimen de recuperación de costos.

35. Siguiendo la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/66/718/Add.4](#)), la FPNUL coordinará los servicios regionales compartidos en materia de VIH/sida para el ONUVT, la FNUOS, la UNFICYP, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz de Oriente Medio y la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano. Esta labor tendrá como propósito que las misiones de la región estén mejor preparadas a este respecto adoptando medidas como promocionar la salud, prevenir la exposición a los riesgos y mitigar su incidencia en las misiones, el personal, los Estados Miembros que hacen aportaciones y las comunidades receptoras. Entre las actividades específicas que se coordinarán en los planos de las misiones, nacional, regional e internacional, se incluirán sesiones obligatorias de orientación sobre el VIH, la incorporación de las cuestiones relativas al VIH/sida en las tareas del mandato, el suministro de material didáctico, las precauciones universales de seguridad, la gestión de la profilaxis posterior a la exposición, asesoramiento y análisis voluntarios y confidenciales, la promoción de los derechos humanos con miras a eliminar el estigma y la discriminación relacionados con el VIH y el análisis de las alertas tempranas relacionadas con la epidemia. Los servicios que ofrece la FPNUL se prestan en régimen de recuperación de costos.

36. La FPNUL seguirá ofreciendo apoyo en materia de capacitación a otras misiones de mantenimiento de la paz de la región y ejecutando programas de capacitación interna. También ayudará a coordinar la red mundial de capacitación entre las misiones de mantenimiento de la paz. Además, cuando todas las entidades de la región tengan las mismas necesidades formativas y los recursos aprobados lo permitan, prestará apoyo de capacitación a todas las entidades de las Naciones Unidas que trabajen en la región para minimizar las duplicidades y lograr que dicho apoyo sea más eficiente. La FPNUL también envía instructores para impartir cursos presenciales a petición expresa de las misiones. Todos los costos asociados a estas actividades formativas corren por cuenta de la misión que las solicita o que participa en los cursos globales coordinados por la FPNUL.

37. La FPNUL seguirá recibiendo asistencia de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que cuenta con un funcionario internacional y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales adscritos, para gestionar las nóminas del personal nacional y el personal uniformado de la Fuerza, y seguirá apoyando las funciones bancarias internas centralizadas para el Líbano y situadas en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, con un funcionario de contratación internacional y dos del cuadro de Servicios Generales.

38. La FPNUL seguirá prestando apoyo administrativo y logístico cuando sea necesario tanto a las entidades de las Naciones Unidas como a las ajenas a la Organización presentes en la zona de operaciones. También continuará ayudando a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, con carácter no reembolsable, a preparar los estados financieros mensuales y los de final de año con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Asimismo, ayudará con las adquisiciones, expidiendo compromisos preliminares y finales de adquisición de bienes, materiales y servicios, y tramitando solicitudes de reembolso de gastos de viaje y pagos a funcionarios, proveedores, contratistas y agencias. El apoyo logístico prestado por los almacenes de suministros y los servicios de comunicación se brinda en régimen de recuperación de costos, como se indica en la sección de información auxiliar que, sobre dicha recuperación, se incluye en el informe de ejecución.

39. La FPNUL seguirá asistiendo al ONUVT, con carácter no reembolsable y cuando así se solicite, con servicios administrativos relacionados con todos los servicios públicos y de seguridad de la Casa de la FPNUL (Baabda). Todas las demás entidades no pertenecientes a las Naciones Unidas seguirán recibiendo apoyo logístico de los almacenes de suministros y los servicios de comunicación en régimen de recuperación de costos, como se indica en la información auxiliar que, sobre dicha recuperación, se incluye en el informe de ejecución.

#### **D. Alianzas y coordinación con el equipo en el país**

40. La FPNUL colabora con el equipo en el país con el propósito de cooperar con las entidades de las Naciones Unidas para ejecutar a cabo un “programa de trabajo” más amplio con el que reforzar la autoridad civil en el sur del Líbano. La FPNUL seguirá colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y otros asociados participando periódicamente en reuniones de coordinación, reuniones de grupos de trabajo sobre cuestiones de interés (como aportaciones en materia de género, informes sobre derechos humanos, protección de la infancia y recuperación comunitaria) y actividades que afecten a la zona de operaciones de la Fuerza. Por medio de las reuniones periódicas de coordinación celebradas con el equipo en el país, la FPNUL impulsará el logro de objetivos comunes y seguirá trabajando en la zona de operaciones conjuntamente con

el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La Fuerza participará en las reuniones que los grupos de trabajo interinstitucionales y sectoriales celebren en Tiro para intercambiar información y conocimientos, planificar actividades conjuntas, potenciar las sinergias y evitar duplicidades. La FPNUL seguirá involucrada en la planificación del trabajo conjunto para el pilar de paz y seguridad del marco estratégico de las Naciones Unidas, y contribuirá a la buena marcha de dicho proceso. En colaboración con los asociados de las Naciones Unidas y otras instancias, la Fuerza estudiará las oportunidades de emprender conjuntamente intervenciones y proyectos de efecto rápido dirigidos a la comunidad.

41. La FPNUL seguirá colaborando con la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas y otros asociados internacionales en Beirut para recabar el apoyo de los donantes a las Fuerzas Armadas Libanesas, en especial para que se siga apoyando la labor del cuartel general del regimiento modelo que se estableció en el sur del Líbano en 2022 (por ejemplo, ayudando a cumplir el objetivo de lograr un despliegue completo del regimiento), así como al recién creado Departamento de Género de las Fuerzas Armadas Libanesas.

## E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

42. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

### Dirección y gestión ejecutivas

43. La dirección y gestión generales de la misión correrán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>		<i>Subtotal</i>
<b>Oficina del Jefe de la Misión/Comandante de la Fuerza</b>													
Puestos aprobados 2022/23	1	–	1	–	1	3	1	3	4	–	–	–	7
Puestos propuestos 2023/24	1	–	1	–	1	3	1	3	4	–	–	–	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	–	–	1	2	–	–	–	–	–	–	2
Puestos propuestos 2023/24	–	1	–	–	1	2	–	–	–	–	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					<i>Personal nacional</i>				<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Subtotal</i>	
	Plazas temporarias aprobadas <sup>a</sup> 2022/23	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	
Plazas temporarias propuestas <sup>a</sup> 2023/24	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>													
Aprobados 2022/23	-	1	1	-	1	3	-	-	-	-	-	-	3
Propuestos 2023/24	-	1	1	-	1	3	-	-	-	-	-	-	3
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina del Coordinador Principal</b>													
Puestos aprobados 2022/23	-	1	6	4	2	13	-	4	4	-	-	-	17
Puestos propuestos 2023/24	-	1	6	4	2	13	-	4	4	-	-	-	17
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Asuntos Jurídicos</b>													
Puestos aprobados 2022/23	-	-	2	1	1	4	1	1	2	-	-	-	6
Puestos propuestos 2023/24	-	-	2	1	1	4	1	1	2	-	-	-	6
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección Regional de Conducta y Disciplina</b>													
Puestos aprobados 2022/23	-	-	3	1	2	6	1	-	1	-	-	-	7
Puestos propuestos 2023/24	-	-	3	1	2	6	1	-	1	-	-	-	7
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género</b>													
Puestos aprobados 2022/23	-	-	1	-	-	1	1	1	2	-	-	-	3
Puestos propuestos 2023/24	-	-	1	-	-	1	1	1	2	-	-	-	3
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de puestos</b>													
Aprobados 2022/23	1	2	13	6	7	29	4	9	13	-	-	-	42
Propuestos 2023/24	1	2	13	6	7	29	4	9	13	-	-	-	42
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de plazas temporarias</b>													
Plazas temporarias aprobadas <sup>a</sup> 2022/23	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Plazas temporarias propuestas <sup>a</sup> 2023/24	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	<i>Personal internacional</i>					<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>		<i>Subtotal</i>
<b>Total, incluidas las plazas temporarias</b>													
Aprobados 2022/23	1	2	14	6	7	30	4	9	13	–	–	–	43
Propuestos 2023/24	1	2	14	6	7	30	4	9	13	–	–	–	43
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<sup>a</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

### Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza

Cuadro 2

#### Recursos humanos: Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza

	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Plaza	–	P-4	Oficial de Gestión de Programas	Mantenimiento	
<b>Total</b>	–		(véase el cuadro 1)		

44. La plantilla aprobada de la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza consta de tres puestos y plazas: un puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza (D-2), una plaza temporaria de Oficial de Gestión de Programas (P-4) y un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil). El Comandante Adjunto de la Fuerza es responsable de las investigaciones relativas a las presuntas violaciones de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad a través de la Dependencia de Investigación Técnica; supervisa y da órdenes detalladas al Equipo de Tareas sobre la Línea Azul, y tiene autoridad sobre él; mantiene el mando táctico de las unidades de policía militar internacional; y apoya al Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza en cuestiones relacionadas con la seguridad. En ausencia del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza, el Comandante Adjunto de la Fuerza lo sustituye y asume el mando militar y, en caso necesario, asume el papel de Jefe de Misión en funciones en ausencia tanto del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza como del Jefe Adjunto de la Misión y Director de Asuntos Políticos y Civiles.

45. El Servicio de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) presta servicios de lucha contra las minas a la FPNUL en el marco de su prolongada asociación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), de conformidad con el memorando de entendimiento general entre las Naciones Unidas y la UNOPS. La plaza temporaria de Oficial de Gestión de Programas (P-4) se creó el 1 de julio de 2022 a raíz de las recomendaciones de los órganos de supervisión de aumentar la presencia de la Secretaría sobre el terreno y de ejecutar directamente determinados aspectos del plan de acción contra las minas. Antes de esa fecha, estas funciones se externalizaban a través de la UNOPS y se presupuestaban como gastos operacionales (suministros, servicios y equipo de otro tipo: servicios de detección y remoción de minas).

46. En este contexto, se propone mantener una plaza temporal, como se indica en el cuadro 2, para que siga dirigiendo el plan de acción contra las minas de la Fuerza y la labor de aseguramiento de la calidad de los contingentes militares de desminado de la FPNUL, lo cual, de acuerdo con las normas internacionales para la acción contra

las minas, es un requisito previo para validar su aptitud para limpiar campos de minas o restos explosivos de guerra.

47. El titular seguirá estando subordinado al Comandante Adjunto de la Fuerza, hará especial hincapié en que los contingentes militares de desminado puedan hacer su trabajo de forma segura y lo más productiva posible, y desempeñará un papel esencial en la coordinación y la vigilancia operacional de las actividades de desminado realizadas por la Fuerza en virtud de un memorando de entendimiento suscrito entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Líbano. El titular se seguirá encargando de prestar asistencia técnica en materia de actividades relativas a las minas y la remoción de municiones explosivas en las zonas prioritarias de la zona de operaciones de la FPNUL, y colaborará estrechamente con el UNMAS para asegurar la calidad de los contingentes militares que realizan la remoción de minas y restos explosivos de guerra en esa misma zona de operaciones, a fin de garantizar su seguridad y contribuir a la de la zona de operaciones en el sur del Líbano.

### **Componente 1: operaciones**

48. La FPNUL seguirá centrándose en actividades operacionales y estratégicas, de conformidad con las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1701 \(2006\)](#) y [2650 \(2022\)](#), para mantener el cese de las hostilidades y ofrecer un entorno estable y seguro, libre de todo personal armado, activos y armas no autorizados en la zona comprendida entre la línea azul y el río Litani. La FPNUL seguirá apoyando la ampliación de la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas mediante el proceso de diálogo estratégico, el suministro de capacitación técnica y la movilización de apoyo internacional para desarrollar la capacidad necesaria para que la Marina libanesa termine asumiendo las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL. Una vez inaugurado el proyecto de regimiento modelo en junio de 2022 y desplegada la primera compañía, la FPNUL seguirá facilitando el apoyo prestado a dicho proyecto y mejorando las actividades de coordinación civil-militar realizadas conjuntamente con el centro de las Fuerzas Armadas Libanesas encargado de dicha coordinación y el Departamento de Género de las Fuerzas Armadas Libanesas, creado el 21 de diciembre de 2021. La FPNUL seguirá apoyando a las Fuerzas Armadas Libanesas mediante la ejecución diaria de actividades operacionales conjuntas de patrullaje, observación y capacitación, entre otras.

49. La FPNUL seguirá valiéndose de sus exclusivos mecanismos de enlace y coordinación con las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas para mitigar y aplacar las tensiones a lo largo de la línea azul. También continuará facilitando la labor del mecanismo tripartito con las partes para garantizar el pleno respeto de la línea azul, entre otras cosas, celebrando deliberaciones con ellas sobre cuestiones polémicas relacionadas con la vigilancia, la investigación y el registro de las violaciones de la línea azul, y señalizando esta última debidamente. La FPNUL seguirá pidiendo la retirada total de las Fuerzas de Defensa de Israel de la parte septentrional de Gayar y de una zona adyacente al norte de la línea azul.

50. La FPNUL seguirá trabajando a favor de un enfoque integral de la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). Dicho enfoque, encaminado a aumentar la autoridad del Estado y sus instituciones de seguridad en el sur del Líbano, se pondrá en práctica a través de una coordinación eficaz entre la FPNUL, la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el equipo de las Naciones Unidas en el país, y también manteniendo contactos de alto nivel con los ministerios y las autoridades pertinentes. La FPNUL seguirá dando prioridad al desarrollo de las relaciones con la población local mediante proyectos de efecto rápido, como medidas de fomento de la confianza y actividades coordinadas de comunicación estratégica. Tales iniciativas comprenderán actividades de divulgación en las comunidades,

reuniones periódicas con las autoridades locales y los líderes religiosos, y mensajes de apoyo a las actividades encomendadas a la Fuerza, dirigidos a destinatarios específicos.

51. Además, el personal de los contingentes militares de la FPNUL se seguirá encargando de retirar las minas, los restos explosivos de guerra y los artefactos explosivos improvisados en las zonas en que está desplegada la Fuerza, para, así, garantizar la seguridad y la movilidad de su personal y proporcionar un entorno estable y seguro en el sur del Líbano. Los contingentes militares también seguirán encargándose de mantener los carriles cortados y de velar por que la línea azul esté señalizada de forma visible.

---

*Logro previsto*

*Indicadores de progreso*

---

1.1 Entorno estable y seguro en el sur del Líbano

1.1.1 Ausencia de incursiones aéreas, marítimas o terrestres o incidentes de disparos a través de la línea azul (2021/22: 671 infracciones aéreas y 1.002 terrestres; 2022/23: 1.598 infracciones aéreas y 1.380 terrestres; 2023/24: 1.598 infracciones aéreas y 1.380 terrestres)

1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona al sur del río Litani, incluida la parte de la localidad de Gayar y una zona adyacente situadas al norte de la línea azul

1.1.3 En la zona comprendida entre la línea azul y el río Litani no hay personal armado, activos ni armas, excepto los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL

1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de mecanismos de enlace y coordinación

1.1.5 Ampliación de la zona libre de minas terrestres y restos explosivos de guerra (2021/22: 24.822 m<sup>2</sup>; 2022/23: 30.000 m<sup>2</sup>; 2023/24: 30.000 m<sup>2</sup>)

1.1.6 Las Fuerzas Armadas Libanesas son cada vez más capaces de asumir operaciones de interdicción marítima

---

*Productos*

- 1.255.600 días-persona independientes de patrullaje móvil, incluidos servicios de reserva, reacción rápida, reconocimiento, intervención y protección de las fuerzas
- 642.400 días-persona independientes en puestos de observación
- 1.022 horas de patrullaje aéreo a lo largo de la línea azul y vuelos de reconocimiento dentro de la zona de operaciones
- 438 horas de vuelo dedicadas a investigar incidentes y movimientos operacionales de transporte de equipo de combate, funciones de mando y control, labores de enlace y capacitación
- 1.242 días de patrullaje naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas
- 300 horas de vuelo para patrullas de interdicción y actividades operacionales marítimas dentro de la zona de operaciones marítimas
- 233.600 días-persona de actividades operacionales coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas

- Realización de 1.200 maniobras conjuntas o coordinadas, seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación con los componentes terrestres y marítimos de las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar su capacidad táctica y operacional y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico, a fin de incrementar la eficacia de las operaciones combinadas
- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), complementados con informes especiales sobre cuestiones concretas de interés para el Consejo, y presentación periódica de informes internos a la Sede de las Naciones Unidas
- Enlaces, comunicaciones e intercambios de información diarios y semanales con ambas partes sobre cuestiones que requieran atención inmediata y afecten a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Reuniones tripartitas presididas y apoyadas por la FPNUL aproximadamente cada seis semanas, así como reuniones bilaterales con las partes, según proceda
- Investigación de presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otros incidentes que supongan un riesgo de escalada de las tensiones en la zona de operaciones y suministro de información al Consejo en un plazo razonable sobre la finalización o el seguimiento de dichas investigaciones, según sea necesario
- Un promedio de 7 reuniones diarias para la resolución ágil y puntual de las quejas de las comunidades locales sobre las operaciones de la FPNUL y ejecución de actividades de fomento de la confianza, que contarán con el apoyo de mensajes promocionales, para favorecer la aceptación de la Fuerza en la comunidad receptora
- Reuniones semanales (>100) con las autoridades libanesas e israelíes, los representantes diplomáticos y las oficinas de las Naciones Unidas sobre formas de mejorar la comprensión del mandato, la función y las actividades de la FPNUL, según resulte necesario
- 8 reuniones informativas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes sobre cuestiones operacionales relativas a la FPNUL, la cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas y el aumento de la capacidad de estas para aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- 4.000 informes especiales sobre la cobertura mediática de la FPNUL y las noticias regionales relacionadas con la Fuerza, y seguimiento, traducción y análisis diarios de esa cobertura
- 580 iniciativas relacionadas con la cobertura de los medios de comunicación (actos, visitas, entrevistas, ruedas de prensa y comunicados o declaraciones de prensa), actualizaciones diarias del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe y en las plataformas de los medios sociales, y aprovechamiento de las oportunidades estratégicas que se presenten (a nivel mundial y local), con el fin de dar mayor visibilidad, alcance y apoyo a la labor de la FPNUL
- 78 episodios de radio y video (producidos tanto en inglés como en árabe) y 460 anuncios promocionales de radio, concebidos desde una perspectiva de género y destinados a difundirse en emisoras locales de radio y televisión y en los canales oficiales de Internet, sobre el mandato de la Fuerza, sus operaciones y actividades de mantenimiento de la paz, su coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y otros temas pertinentes, según sea necesario
- Producción de 10 segmentos de noticias que se enviarán a emisoras de radio libanesas, además de 5 grabaciones de video sin editar que se distribuirán a cadenas de televisión locales e internacionales. Cobertura fotográfica de 160 actividades y eventos internos y 100 actividades externas en la zona de operaciones
- 4.000 minas terrestres/restos explosivos de guerra localizados y destruidos y 30.000 m<sup>2</sup> de terreno despejado para proporcionar y mantener las vías de acceso que permiten señalar la línea azul y los alrededores de las posiciones de las Naciones Unidas, y también para reducir los riesgos que corre la Fuerza en los desplazamientos y reforzar la seguridad en el sur del Líbano

- 30 reuniones de enlace con el Centro de Acción contra las Minas del Líbano para determinar las zonas prioritarias en las que la FPNUL procederá a retirar minas terrestres y para proporcionar asesoramiento técnico y apoyo en materia de educación sobre los riesgos a las comunidades afectadas
- 2 paquetes de familiarización y acreditación en el país diseñados y distribuidos para capacitar y acreditar a las unidades militares de desminado y eliminación de municiones explosivas en la remoción de minas y restos explosivos de guerra
- 200 visitas de aseguramiento de la calidad para corroborar que las unidades militares de desminado y eliminación de municiones explosivas llevan a cabo la remoción de minas y restos explosivos de guerra de forma segura y de acuerdo con las normas nacionales e internacionales pertinentes de acción contra las minas
- 15 sesiones informativas para concienciar sobre las municiones explosivas, organizadas como parte de la orientación inicial de la FPNUL y el curso Safe and Secure Approaches in Field Environments (SSAFE)

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

## 1.2 Ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el sur del Líbano

1.2.1 Todos los municipios de la zona de operaciones de la FPNUL estarán en pleno funcionamiento, así como las instituciones cívicas y religiosas (2021/22: 145 municipios e instituciones; 2022/23: 145 municipios e instituciones; 2023/24: 145 municipios e instituciones)

1.2.2 Prevención, a cargo de las Fuerzas Armadas Libanesas, de la presencia de personal armado, activos y armas de cualquier tipo que no pertenezcan al Gobierno del Líbano o la FPNUL

1.2.3 El personal de las Fuerzas Armadas Libanesas ha reforzado los servicios de coordinación civil-militar mediante la realización de actividades conjuntas, el intercambio periódico de información y la promoción de la financiación externa

*Productos*

- 24 reuniones con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el sur del país, y con las instituciones gubernamentales centrales o regionales encargadas de prestar servicios públicos a las comunidades del sur del Líbano, para apoyar la ejecución de las prioridades y estrategias nacionales
- Asesoramiento a la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y otros organismos especializados, fondos y programas y oficinas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos, oficinas y organizaciones no gubernamentales, y actividades de enlace con posibles donantes, sobre un enfoque integrado y global para la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones, y también sobre la situación general en el sur del Líbano, en particular la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con todos ellos
- Enlace y coordinación mediante reuniones y grupos de trabajo con los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales activas en el sur del Líbano sobre la ejecución de programas, el intercambio de información y la planificación para imprevistos, incluidos los relacionados con la recuperación, el desarrollo y otras cuestiones transversales
- 1 revisión del plan de ejecución de la FPNUL de las actividades de protección de los civiles, enmarcada en la ejecución de los planes para imprevistos en ese ámbito
- 4 iniciativas especiales al año, facilitadas a petición de las autoridades locales, que ayuden a las entidades de gobernanza local a cumplir mejor sus responsabilidades

- 2 reuniones de coordinación (o más, de ser necesario) con las Fuerzas Armadas Libanesas y asistencia a estas para ayudarlas a potenciar su capacidad en el marco del diálogo estratégico; se centrarán, en concreto, en el proyecto del regimiento modelo, en fortalecer la capacidad naval de la Marina de las Fuerzas Armadas Libanesas y en mejorar las actividades de comunicación y coordinación civil-militar
- 25 proyectos de efecto rápido para fomentar la ampliación de la autoridad del Estado, mejorar el acceso a los servicios básicos, apoyar las operaciones de la Fuerza y la aceptación de su mandato por parte de la comunidad receptora, y promover iniciativas de gestión de conflictos y fomento de la confianza
- Reuniones, campañas de sensibilización, actos y actividades de divulgación comunitaria promocionados con mensajes estratégicos encaminados a fomentar las alianzas entre las autoridades, instituciones y grupos locales y las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, los componentes de la FPNUL y los organismos especializados de las Naciones Unidas a fin de impulsar los objetivos de las Naciones Unidas y apoyar, ampliar y mejorar el desarrollo de la capacidad, la difusión de información y la capacitación en materia de sensibilización
- 20.000 fichas divulgativas de bolsillo impresas y distribuidas entre el personal de mantenimiento de la paz para que se familiarice con lo que debe y no debe hacer
- 18.000 ejemplares en árabe y 4.000 en inglés del calendario anual

*Factores externos:* todas las partes mantendrán su compromiso de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; todas las partes facilitarán la libertad de circulación de la FPNUL.

### Cuadro 3 Recursos humanos: componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>													<i>Total</i>
<i>I. Contingentes militares</i>													
Aprobados 2022/23													13 000
Propuestos 2023/24													13 000
<b>Cambio neto</b>													–
	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
<i>II. Personal civil</i>													
<b>Oficina del Jefe Adjunto de la Misión y Director de Asuntos Políticos y Civiles</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	2	4	2	3	11	1	–	1	–	–	–	12
Puestos propuestos 2023/24	–	2	4	2	3	11	1	–	1	–	–	–	12
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Dependencia Tripartita de Coordinación</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	3	–	–	3	–	–	–	–	–	–	3
Puestos propuestos 2023/24	–	–	3	–	–	3	–	–	–	–	–	–	3
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Beirut</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	2	2	–	–	–	3
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	2	2	–	–	–	3
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>		<i>Subtotal</i>
<b>Sección de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	2	2	6	6	7	13	–	–	–	19
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	2	2	6	6	7	13	–	–	–	19
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	3	4	1	9	11	1	12	–	–	–	21
Puestos propuestos 2023/24	–	1	3	4	1	9	11	1	12	–	–	–	21
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, personal civil</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	3	13	8	6	30	18	10	28	–	–	–	58
Puestos propuestos 2023/24	–	3	13	8	6	30	18	10	28	–	–	–	58
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, I y II</b>													
Aprobados 2022/23	–	3	13	8	6	30	18	10	28	–	–	–	13 058
Propuestos 2023/24	–	3	13	8	6	30	18	10	28	–	–	–	13 058
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

## Componente 2: apoyo

52. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Su labor consistirá, entre otras cosas, en prestar servicios al personal militar y civil en todos los emplazamientos donde la FPNUL desarrolla sus actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo relativos a auditoría, riesgo y cumplimiento; operaciones aéreas; presupuesto, finanzas y presentación de informes; administración del personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura e ingeniería; gestión ambiental; gestión del combustible; servicios de tecnología sobre el terreno; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre.

### Logro previsto

### Indicadores de progreso

2.1 Prestación rápida, eficaz, eficiente y responsable de servicios de apoyo a la misión

2.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (2021/22: 99,9 %; 2022/23:  $\geq 90$  %; 2023/24:  $\geq 90$  %)

2.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2021/22: 5,1 %; 2022/23: 2 %  $\pm$  3 %; 2023/24: 3,9 %  $\pm$  3 %)

2.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2021/22: 38,5 %; 2022/23:  $\geq 38$  %; 2023/24:  $\geq 38$  %)

2.1.4 Promedio de días naturales que, en las contrataciones internacionales, se tarda en elegir entre los candidatos de las listas de preselección (2021/22: 65 días; 2022/23:  $\leq 78$  días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7; 2023/24:  $\leq 120$  días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

2.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir puestos específicos con candidatos internacionales, desde la publicación de la vacante hasta la selección de los candidatos (2021/22: 113 días; 2022/23:  $\leq 120$  días desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7; 2023/24:  $\leq 120$  días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)

2.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de calificación de la gestión ambiental de la Administración (2021/22: 85; 2022/23: 100; 2023/24: 100)

2.1.7 Porcentaje de todos los incidentes de tecnología de la información y las comunicaciones resueltos dentro de las metas establecidas para los incidentes de importancia alta, media y baja (2021/22: 89,1 %; 2022/23:  $\geq 85$  %; 2023/24:  $\geq 85$  %)

2.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

2.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la Administración sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2021/22: 1.857; 2022/23:  $\geq 1.800$ ; 2023/24:  $\geq 1.800$ )

2.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con memorandos de entendimiento (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

2.1.12 Cumplimiento por parte de los proveedores de las normas de las Naciones Unidas relativas a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de las raciones (2021/22: 95,7 %; 2022/23:  $\geq 95,0$  %; 2023/24:  $\geq 95,0$  %)

---

## Productos

### Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Administración
- Implantación de las estructuras normalizadas de las misiones

### Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones pendientes de las auditorías aceptadas por la dirección

### Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 7 helicópteros

- Suministro de un total de 1.460 horas de vuelo previstas (500 de proveedores comerciales y 960 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 7 aeronaves y 24 aeródromos y áreas de aterrizaje

#### **Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes**

- Prestación de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 551,1 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Apoyo para ultimar los estados financieros anuales de la Fuerza de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

#### **Servicios de personal civil**

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima de 845 funcionarios civiles autorizados (255 de contratación internacional y 590 de contratación nacional), en particular, apoyo a la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional del personal, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 1.703 miembros del personal civil y apoyo a la capacitación fuera de la misión de 136 miembros de dicho personal
- Apoyo a la tramitación de 220 solicitudes de viaje dentro de la misión y 132 fuera de ella con fines distintos de la capacitación

#### **Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería**

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 50 emplazamientos de la misión con 1.435 edificios prefabricados y 971 no prefabricados
- Ejecución de 9 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluido el mantenimiento de 100 km de carreteras de acceso a posiciones militares
- Funcionamiento y mantenimiento de 153 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, 20 pequeños parques de paneles solares de 857 kW en total, y 2 conexiones eléctricas en Beirut de un proveedor local
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (14 pozos y pozos de sondeo en 13 emplazamientos y 10 plantas de tratamiento y depuración de agua en 9 emplazamientos), además de 3 pozos de agua contratados a proveedores locales
- Eliminación de aguas residuales de 50 posiciones, incluido el funcionamiento y mantenimiento de 21 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 13 emplazamientos y 80 sistemas sépticos técnicos en toda la zona de la misión, así como recolección y eliminación de desechos sólidos en 50 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 10 emplazamientos, así como servicios de comedores en 1 emplazamiento

#### **Servicios de tecnología sobre el terreno**

- Suministro de 980 radios de mano, 680 radios portátiles para vehículos y 209 radios de estación base y prestación de los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 local de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, fax, video y datos que comprende 2 terminales de muy pequeña apertura, 2 centralitas telefónicas y 66 enlaces de microondas, y suministro de 80 planes de servicios de telefonía satelital y 810 de telefonía móvil

- Suministro de 1.112 dispositivos informáticos y 283 impresoras para una dotación media de 1.096 usuarios finales civiles y uniformados, además de 848 dispositivos informáticos y 77 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Servicios de apoyo y mantenimiento para 50 redes de área local (LAN) y redes de área extensa (WAN) en 50 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 1.500 km<sup>2</sup>, mantenimiento de capas topográficas y temáticas y producción de 800 mapas

#### **Servicios de gestión del combustible**

- Gestión del suministro y el almacenamiento de 20,5 millones de litros de combustible (0,7 millones de litros para las operaciones aéreas, 4,2 millones de litros para el transporte terrestre y 15,6 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en los puntos de distribución y los almacenes de 31 emplazamientos

#### **Servicios médicos**

- Funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas (1 hospital de nivel I superior) y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (17 dispensarios de nivel I y 1 hospital de nivel I superior) en 19 emplazamientos
- Mantenimiento de arreglos de evacuación médica con 5 centros médicos (1 de nivel III y 4 de nivel IV) en la zona de la misión y con 2 fuera de ella (2 de nivel IV)

#### **Servicios de gestión de la cadena de suministro**

- Apoyo a la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 57,6 millones de dólares en concepto de adquisición de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y posterior distribución de hasta 4.134 toneladas de mercancía y 54.865 pasajeros en la zona de la misión, incluida la rotación de los contingentes y los desplazamientos por tierra y aire
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, así como el equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo de adquisición histórico total de 127,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

#### **Servicios de personal uniformado**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 13.000 miembros del personal militar y de policía autorizados (206 oficiales de Estado Mayor y 12.794 miembros del personal de los contingentes)
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística de 43 unidades militares en 50 emplazamientos, así como de 6 buques del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL en pos de la autonomía logística en el puerto de Beirut, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 9.063 miembros del personal de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de solicitudes y prestaciones para una dotación media de 10.039 efectivos de contingentes militares
- Apoyo a la tramitación de 442 solicitudes de viaje dentro de la misión y 33 fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y de 19 solicitudes de viaje con fines de capacitación
- Rotación de 22.959 efectivos de los contingentes (11.548 que se incorporan a la misión y 11.411 que la abandonan)

**Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 764 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (407 vehículos ligeros de pasajeros, 134 vehículos de uso especial, 10 ambulancias, 26 vehículos blindados de transporte de personal, 33 vehículos blindados y 154 vehículos especializados de otros tipos, remolques y enganches), 1.688 vehículos de propiedad de los contingentes (incluidos remolques) y 3 talleres e instalaciones de reparación, así como prestación de servicios de transporte y traslado de ida y vuelta
- Alquiler de 147 autobuses comerciales para apoyar las rotaciones de efectivos de los países que aportan contingentes, los ejercicios de evacuación de los miembros del personal civil de la FPNUL y otras tareas, según sea necesario

**Seguridad**

- Servicios de seguridad prestados las 24 horas del día en toda la zona de la misión, incluidos servicios de escolta de seguridad y enlace permanente para el personal superior de la misión y altos funcionarios visitantes
- 476 evaluaciones de la seguridad en emplazamientos de toda la misión, evaluaciones de los riesgos para la seguridad y planes conexos e inspecciones de viviendas
- 24 sesiones de concienciación sobre seguridad, enfoques seguros sobre el terreno en la zona de operaciones situada al sur del río Litani, y planes para imprevistos destinados a funcionarios de las Naciones Unidas y los familiares a su cargo, visitantes y delegaciones
- 10 sesiones de orientación inicial realizadas sobre seguridad para todo el personal de la FPNUL y 6 sesiones para el personal del Grupo de Observadores en el Líbano
- 12 sesiones de capacitación básica realizadas sobre evacuaciones e incendios para los coordinadores en casos de incendio (1 simulacro de incendio por zona al año)
- 6 ejercicios de prevención de incendios de aviación e inspecciones de la seguridad contra incendios en los locales y las instalaciones aeronáuticas de la FPNUL

**Conducta y disciplina**

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal civil y militar con actividades de prevención, incluidas iniciativas de capacitación, gestión del riesgo de faltas de conducta, gestión de casos y derivación de expedientes para su investigación o para la adopción de medidas disciplinarias y medidas correctoras

**Género**

- Ejecución del plan de acción de la FPNUL sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- Aplicación de un plan general de integración de las cuestiones de género en los niveles estratégico, operacional y táctico de los componentes militar y civil
- Capacitación básica en materia de incorporación de la perspectiva de género y violencia sexual relacionada con el conflicto dirigida a todo el personal civil y militar de la misión
- Asistencia técnica y apoyo a las autoridades libanesas para mejorar la participación, implicación y representación efectivas de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones
- Asistencia para el establecimiento y la ejecución del plan de acción nacional del país para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, incluido el apoyo a las autoridades libanesas para garantizar la participación, la implicación y la representación plenas, igualitarias, efectivas y significativas de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones; y para prevenir y combatir la violencia sexual y de género

**VIH/sida**

- Sesiones de capacitación y orientación inicial para 12.000 efectivos civiles y militares de la FPNUL y sus familiares a cargo
- Selección, entre los miembros del personal de la FPNUL, de 120 adalides de la salud que tengan en cuenta las perspectivas culturales y de género, y de 15 formadores de formadores para la promoción de la salud y el bienestar
- 9 tipos de material personalizado con fines de información, educación y comunicaciones sobre el VIH/sida
- 50 trabajadores sanitarios de carácter multidisciplinario capacitados e instruidos sobre directrices, protocolos y procedimientos relativos a los servicios relacionados con el VIH/sida, las precauciones universales de seguridad, las pruebas de detección del VIH y la profilaxis después de la exposición
- Mantenimiento y prestación de servicios fijos y móviles de prueba y asesoramiento voluntarios y confidenciales, a petición de los interesados, incluidas campañas contra el estigma y la discriminación, para todo el personal de la FPNUL
- 3 programas de capacitación en materia de desarrollo de la capacidad para los grupos más vulnerables al VIH/sida en la FPNUL
- 3 actividades regionales de apoyo realizadas para otras misiones de la región, en formato virtual o en persona, sujetas a la disponibilidad de recursos financieros para facilitar los viajes y las dietas de los equipos de lucha contra el VIH/sida de la FPNUL a esas misiones

*Factores externos:* varios factores pueden repercutir en la capacidad de obtener los productos propuestos conforme a lo previsto, como los cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad, las condiciones meteorológicas no previstas en las hipótesis de planificación, otros casos de fuerza mayor y los cambios en el mandato durante el ejercicio.

## Cuadro 4

**Recursos humanos: componente 2, apoyo**

	<i>Personal internacional</i>					<i>Personal nacional</i>				<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Subtotal</i>	
<b>Sección de Seguridad</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	1	35	38	3	23	26	–	–	–	64
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	1	35	38	3	23	26	–	–	–	64
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Apoyo a la Misión</b>													
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	2	–	4	7	2	21	23	–	–	–	30
Puestos propuestos 2023/24	–	1	2	–	4	7	2	21	23	–	–	–	30
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Gestión de operaciones y recursos</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	11	10	42	64	8	92	100	–	–	–	164
Puestos propuestos 2023/24	–	1	11	10	42	64	8	92	100	–	–	–	164
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>		<i>Subtotal</i>
<b>Gestión de la prestación de servicios</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	11	8	33	53	8	311	319	–	–	–	372
Puestos propuestos 2023/24	–	1	11	8	33	53	8	311	319	–	–	–	372
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Gestión de la cadena de suministro</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	4	4	25	33	3	78	81	–	–	–	114
Puestos propuestos 2023/24	–	–	4	4	25	33	3	78	81	–	–	–	114
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Subtotal, División de Apoyo a la Misión</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	3	28	22	104	157	21	502	523	–	–	–	680
Puestos propuestos 2023/24	–	3	28	22	104	157	21	502	523	–	–	–	680
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, componente 2</b>													
Puestos aprobados 2022/23	–	3	30	23	139	195	24	525	549	–	–	–	744
Puestos propuestos 2023/24	–	3	30	23	139	195	24	525	549	–	–	–	744
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

### Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 5  
Recursos humanos: Sección de Tecnología sobre el Terreno

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Puesto	-1 SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	} Dentro de la dependencia
	+1 SGN	Auxiliar de Información Geoespacial	Reasignación	
<b>Total</b>	-			

53. La plantilla aprobada de la Sección de Tecnología sobre el Terreno consta de 83 puestos: 1 de Jefe de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones (P-5), 1 de Jefe de Dependencia de Sistemas de Información (P-4), 1 de Oficial de Sistemas de Información (P-3), 2 de Oficial de Sistemas de Información (Servicio Móvil), 2 de Oficiales Adjuntos de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico), 1 de Auxiliar Superior de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales), 8 de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil), 10 de Auxiliar de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales), 1 de Auxiliar de Sistemas de Información en Beirut (personal nacional de Servicios Generales), 6 de Auxiliar de Tecnología de la Información (personal nacional de Servicios Generales), 1 de Auxiliar de Tecnología de la Información en Beirut (personal nacional de Servicios Generales), 1 de Oficial de Telecomunicaciones (P-3), 4 de Oficial de Telecomunicaciones (Servicio Móvil),

1 de Auxiliar de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), 5 de Auxiliar de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales), 9 de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil), 16 de Auxiliar Técnico de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales), 1 de Oficial de Información Geoespacial (Servicio Móvil), 1 de Auxiliar de Sistemas de Información Geoespacial (Servicio Móvil), 2 de Oficial de Información Geográfica (1 P-4 y 1 P-3), 1 de Oficial Adjunto de Información Geoespacial (P-2), 2 de Auxiliar de Información Geoespacial (personal nacional de Servicios Generales), 2 de Auxiliar de Administración de Bienes (personal nacional de Servicios Generales), 3 de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) y 1 de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

54. La plantilla aprobada de la Dependencia de Sistemas de Información Geoespacial de la Sección de Tecnología sobre el Terreno consta de ocho puestos distribuidos en tres equipos (dos de Oficial de Información Geográfica (1 P-4 y 1 P-3), uno de Oficial Adjunto de Información Geoespacial (P-2), uno de Oficial de Información Geoespacial (Servicio Móvil), uno de Auxiliar de Información Geoespacial (Servicio Móvil), dos de Auxiliar de Información Geoespacial (personal nacional de Servicios Generales) y uno de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales)). La Dependencia, bajo la dirección y vigilancia estratégicas del Oficial de Información Geográfica (P-4) y con el apoyo del Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), suministra productos y servicios de información geoespacial a la FPNUL para apoyar las actividades encomendadas en las resoluciones [425 \(1978\)](#) y [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, como a) la recopilación de datos geoespaciales, así como el diseño y el empleo de información e infraestructuras geoespaciales; b) productos y servicios geoanalíticos; y c) servicios de topografía, incluido el mantenimiento de los sistemas de información de la línea azul, que ayuden expresamente a su señalización.

55. Tras el examen de la dotación de personal civil que se llevó a cabo en 2020, se han producido algunos cambios que han afectado al entorno en el que actúa la Fuerza; por ejemplo, en septiembre de 2021 se promulgó la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, y en octubre de 2022 Israel y el Líbano, llegaron a un acuerdo sobre su frontera marítima, lo que permitió a la FPNUL alentar a las partes a que reanudaran las actividades relacionadas con la línea azul. En este contexto, la FPNUL efectuó un examen crítico de cómo su Dependencia de Sistemas de Información Geoespacial, que tiene una base tecnológica, podría brindar un mejor apoyo a las actividades operacionales de su fuerza. También consideró que, si se implementaran soluciones de TIC y procesos de autoservicio institucionales que apoyaran y agilizaran las funciones administrativas, se podría mejorar el perfil técnico de una de las plazas existentes. Con ello, la Dependencia estaría en condiciones de ofrecer más productos y servicios en apoyo de las operaciones; en concreto, la mayor participación de la FPNUL en las conversaciones sobre la línea azul que precisen de conocimientos geoespaciales, el cumplimiento de los requisitos adicionales de presentación de informes impuestos por el Consejo de Seguridad en su resolución [2650 \(2022\)](#), el cumplimiento de la recomendación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en la que se instaba a la FPNUL a mejorar las actividades basadas en datos, y un mayor apoyo a las comunicaciones e iniciativas estratégicas para vigilar y contrarrestar la desinformación y la información errónea. El Consejo de Seguridad, en el párrafo 24 de su resolución [2650 \(2022\)](#), pidió que se redoblaran esos esfuerzos.

56. En el contexto que se acaba de exponer y con el fin de contribuir a ejecutar la Estrategia para la Transformación Digital del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, se propone reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales), según se indica en el cuadro 5, a la Sección de Tecnología sobre el Terreno como Auxiliar de Sistemas de Información Geoespacial (personal nacional de Servicios Generales).

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2021/22)	Prorratedos (2022/23)	Estimación de gastos (2023/24)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	319 078,6	338 206,1	360 230,0	22 023,9	6,5
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>319 078,6</b>	<b>338 206,1</b>	<b>360 230,0</b>	<b>22 023,9</b>	<b>6,5</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	55 088,1	63 534,6	66 104,9	2 570,3	4,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	7 100,9	7 401,4	8 257,0	855,6	11,6
Personal nacional de Servicios Generales	43 779,3	45 001,8	53 385,9	8 384,1	18,6
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	879,3	478,2	314,7	(163,5)	(34,2)
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>106 847,6</b>	<b>116 416,0</b>	<b>128 062,5</b>	<b>11 646,5</b>	<b>10,0</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	71,7	85,4	88,3	2,9	3,4
Viajes oficiales	408,5	664,1	794,2	130,1	19,6
Instalaciones e infraestructura	22 027,2	21 336,7	29 165,0	7 828,3	36,7
Transporte terrestre	7 902,7	6 648,5	11 005,6	4 357,1	65,5
Operaciones aéreas	6 390,7	7 007,4	7 687,6	680,2	9,7
Operaciones marítimas	359,6	215,4	205,9	(9,5)	(4,4)
Tecnología de la información y las comunicaciones	8 611,8	7 451,7	8 159,6	707,9	9,5
Servicios médicos	1 845,9	1 532,9	1 323,2	(209,7)	(13,7)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 781,5	2 856,3	3 891,6	1 035,3	36,2
Proyectos de efecto rápido	500,0	500,0	500,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>50 899,6</b>	<b>48 298,4</b>	<b>62 821,0</b>	<b>14 522,6</b>	<b>30,1</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>476 825,8</b>	<b>502 920,5</b>	<b>551 113,5</b>	<b>48 193,0</b>	<b>9,6</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	14 216,1	14 760,6	17 125,0	2 364,4	16,0
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>462 609,7</b>	<b>488 159,9</b>	<b>533 988,5</b>	<b>45 828,6</b>	<b>9,4</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>476 825,8</b>	<b>502 920,5</b>	<b>551 113,5</b>	<b>48 193,0</b>	<b>9,6</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

57. A continuación se indica el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	1 378,0
<b>Total</b>	<b>1 378,0</b>

<sup>a</sup> Representa los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno del Líbano, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación en Tiro, los locales situados en la zona de operaciones al sur del río Litani, las oficinas de control de desplazamientos en el puerto y el aeropuerto, el cuartel general de la FPNUL en Al-Naqura y las posiciones militares, así como los servicios, los reintegros del impuesto sobre el valor añadido y las exenciones de tasas.

## C. Ganancias en eficiencia

58. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se tienen en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Contingentes militares	1 915,5	Reestructuración de los batallones mecanizados a partir de las declaraciones de necesidades de las unidades aprobadas en septiembre de 2021
Instalaciones e infraestructura	389,9	Instalación de unidades de aire acondicionado conforme al plan quinquenal aprobado de sustitución escalonada de activos, inversión en energías renovables mediante la instalación de sistemas solares y sustitución del alumbrado convencional por luces led de acuerdo con el ciclo ordinario de sustitución
<b>Total</b>	<b>2 305,4</b>	

## D. Factores de vacantes

59. En las estimaciones de gastos para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Real</i> <i>2021/22</i>	<i>Presupuestado</i> <i>(2022/23)</i>	<i>Previsto</i> <i>(2023/24)</i>
------------------	-------------------------------	--	-------------------------------------

**Personal militar y de policía**

<i>Categoría</i>	<i>Real 2021/22</i>	<i>Presupuestado (2022/23)</i>	<i>Previsto (2023/24)</i>
Contingentes militares	25,1	22,9	22,8
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	5,1	2,0	3,9
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	8,7	2,2	2,2
Personal nacional de Servicios Generales	5,5	1,5	2,4
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	–	50,0	0,0

<sup>a</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

60. En el factor de vacantes del 22,8 % propuesto para el personal militar de la FPNUL, se refleja un nivel de despliegue previsto de 10.039 miembros del personal, cifra inferior a la dotación autorizada (13.000 miembros del personal). Los factores de vacantes aplicados en el presupuesto se basan en la experiencia de la Fuerza hasta la fecha y en las circunstancias específicas de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Para calcular los factores de vacantes, se ha partido de hipótesis como la tasa de vacantes media actual de los 12 meses comprendidos entre enero y diciembre de 2022, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2022, así como el despliegue previsto de personal uniformado y la incorporación de personal civil. Este cálculo se ajusta a la orientación de políticas formulada para hacer más exactos y coherentes los factores de vacantes aplicados en los proyectos de presupuesto para el ejercicio 2023/24 y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en tasas reales. Los factores de vacantes propuestos para el personal civil de la FPNUL reflejan la pausa que se hizo en la contratación para examinar la dotación de personal civil en 2020 y las consiguientes actividades destinadas a racionalizar la plantilla aprobada de la misión. Tal es el contexto en el que se siguen cubriendo estas plazas, con el objetivo de mitigar las repercusiones negativas en las funciones esenciales para la Fuerza. Para calcular los costos de la reasignación propuesta de un puesto, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

61. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado y autonomía logística y ascienden en total a 105.112.500 dólares, que se desglosan como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Contingentes militares (estimación)</i>
Equipo pesado	71 684,8
Autonomía logística	33 427,7
<b>Total</b>	<b>105 112,5</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,8	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por intensificación del uso operacional	0,9	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,6	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,25 a 4,00		

## F. Capacitación

62. A continuación se indica el valor estimado de las necesidades en concepto de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
<b>Consultores</b>	
Consultores de capacitación	–
<b>Viajes oficiales</b>	
Viajes oficiales, capacitación	205,9
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	438,3
<b>Total</b>	<b>644,2</b>

63. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>2021/22 (número real)</i>	<i>2022/23 (número previsto)</i>	<i>2023/24 (número propuesto)</i>	<i>2021/22 (número real)</i>	<i>2022/23 (número previsto)</i>	<i>2023/24 (número propuesto)</i>	<i>2021/22 (número real)</i>	<i>2022/23 (número previsto)</i>	<i>2023/24 (número propuesto)</i>
Capacitación interna	383	1 003	711	544	1 227	992	22 947	21 485	22 632
Capacitación externa <sup>a</sup>	19	52	72	25	25	64	10	20	19
<b>Total</b>	<b>402</b>	<b>1 055</b>	<b>783</b>	<b>569</b>	<b>1 252</b>	<b>1 056</b>	<b>22 957</b>	<b>21 505</b>	<b>22 651</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y fuera de la zona de la misión.

64. Durante el ejercicio 2023/24, aumentará el número total de participantes en los cursos de capacitación interna destinados al personal militar, aumento relacionado

con temas de género y con la orientación inicial integrada. También aumentará el número total de miembros del personal civil que participarán en cursos de capacitación externa, aumento relacionado con los nuevos cursos sobre, entre otros temas, coordinación civil-militar, análisis integrado para el sostenimiento de la paz y formación de formadores para la protección de civiles en operaciones de paz de las Naciones Unidas. Aunque el número de participantes en actividades de capacitación externa aumentará ligeramente, los recursos totales necesarios reflejan el compromiso de la Fuerza de mejorar los servicios de capacitación interna y los cursos impartidos en la zona de la misión recurriendo, para ello, a los miembros del personal activo de la Fuerza certificados en los temas pertinentes y a tecnología para la capacitación a distancia, como los sistemas de videoconferencia, cuando sea posible.

## G. Viajes oficiales con fines distintos de la capacitación

65. A continuación se indica el valor estimado de las necesidades en concepto de viajes oficiales con fines distintos de la capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024:

<i>Categoría</i>	<i>Número previsto de viajes-persona</i>	<i>Monto (miles de dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Porcentaje del valor presupuestario total (2022/23)</i>	<i>Porcentaje del valor presupuestario total (2023/24)</i>
Viajes dentro de la zona de la misión	662	140,8	0,0	0,0
Viajes fuera de la zona de la misión	165	447,5	0,1	0,1
<b>Total</b>	<b>827</b>	<b>588,3</b>		

66. Los recursos estimados propuestos reflejan no solo las necesidades de la Fuerza para acometer las tareas encomendadas que exijan viajar, sino también la vuelta a la normalidad de las actividades retomadas totalmente después de que se relajaran las restricciones impuestas a los viajes por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Durante el ejercicio 2023/24, las nuevas actividades que exigirán viajar fuera de la misión serán la participación en el Simposio Mundial de las Naciones Unidas sobre Viajes y la realización de evaluaciones técnicas para nuevos contratos de combustible y raciones.

## H. Servicios de detección y remoción de minas

67. A continuación se indica el valor estimado de las necesidades de recursos en concepto de servicios de detección y remoción de minas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	529,3

68. En el ejercicio 2023/24, los recursos necesarios en concepto de servicios de detección y remoción de minas ascienden a 529.300 dólares, importe con el que se sufragarán los costos de contratación de cinco funcionarios nacionales de actividades relativas a las minas en el marco de un acuerdo entre el Servicio de Actividades

relativas a las Minas y la UNOPS, destinado a apoyar y posibilitar el cumplimiento de los objetivos de la FPNUL en materia de dichas actividades en la zona de operaciones. Dichas necesidades parten del supuesto de que el personal de los contingentes militares de la FPNUL seguirá encargándose de retirar las minas y los restos explosivos de guerra para que el personal de la Fuerza pueda desplazarse en condiciones de seguridad, con un mayor número de días de desminado operacional, así como de la supervisión y el aseguramiento de la calidad efectuados por la FPNUL. El personal de actividades relativas a las minas, bajo la dirección y orientación generales del Oficial de Gestión de Programas de la FPNUL, ayudará a capacitar y validar los equipos de desminado y eliminación de municiones explosivas de los contingentes militares de la Fuerza y a asegurar la calidad de las operaciones de desminado y eliminación de municiones explosivas, brindará conocimientos técnicos y asesoramiento, y organizará sesiones informativas sobre seguridad. Con ello, se garantizará que las operaciones de desminado llevadas a cabo por los contingentes militares de la FPNUL sean seguras y eficientes, y el Centro de Acción contra las Minas del Líbano podrá poner a disposición de la población local los terrenos que se hayan limpiado de minas y restos explosivos de guerra. Además, la FPNUL ayudará a los interesados nacionales a coordinarse con el Centro y las entidades pertinentes, y a organizar actividades de formación sobre el peligro que representan las minas terrestres y otros restos explosivos de guerra, a través de sesiones de sensibilización sobre los riesgos asociados a objetos peligrosos para las comunidades. El programa también capacitará sobre los riesgos al personal de las Naciones Unidas y a los agentes humanitarios que actúan en el marco de la Organización para apoyar las actividades de la FPNUL en el sur del Líbano, con el fin de contribuir a proteger a las fuerzas y a lograr que la libertad de circulación pueda ejercerse de forma segura.

69. El Comité de Examen de los Programas del Servicio de Actividades relativas a las Minas, así como el personal de la Sede y de la misión, examinaron el plan de trabajo y los recursos necesarios para garantizar que el plan de acción contra las minas en la FPNUL ayudara a cumplir el mandato de esta con eficiencia y eficacia.

70. El personal de los contingentes militares de la FPNUL que realiza actividades de detección de minas y que proporciona suministros para retirarlas desempeña su labor de conformidad con los memorandos de entendimiento suscritos entre la Fuerza y los Gobiernos que aportan contingentes. Los recursos por este concepto figuran en la categoría presupuestaria de contingentes militares.

## I. Proyectos de efecto rápido

71. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (monto efectivo)	500,0	36
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (monto aprobado)	500,0	25
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (monto propuesto)	500,0	25

72. Para el ejercicio 2023/24, la FPNUL, junto con las organizaciones no gubernamentales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, seguirá trabajando en proyectos de efecto rápido para mejorar de manera inmediata y

tangible la vida de la población local y, con ello, fomentar un entorno que favorezca el cumplimiento efectivo de su mandato. Los proyectos y las intervenciones coordinadas en la comunidad contribuirán a mantener la dilatada relación de la Fuerza con la población local y a garantizar su apoyo a las operaciones diarias de la misión.

73. Los proyectos apoyarán a las comunidades en tres esferas sustantivas: 10 proyectos se destinarán a la ampliación de la autoridad del Estado, la educación cívica y el desarrollo de la capacidad; 7 proyectos, a iniciativas de gestión de conflictos y fomento de la confianza; y 8 proyectos, a proporcionar a las comunidades acceso a servicios básicos. Los proyectos en el sector educativo contribuyen a mejorar los locales dedicados al aprendizaje, lo que ha creado un entorno educativo más favorable, tanto para los alumnos como para los profesores. Los proyectos asociados a la creación de capacidad prestan apoyo a las instituciones gubernamentales locales, con lo que se aumenta la eficacia de la prestación de servicios a las comunidades locales y se contribuye a potenciar el efecto del programa. Los proyectos asociados a los servicios comunitarios mejoran el acceso de los habitantes del sur a los servicios, sobre todo teniendo en cuenta la presión a la que están sometidos los recursos de los municipios y de las instituciones gubernamentales por el retraso en la recepción de las transferencias presupuestarias municipales y la presencia de un número considerable de refugiados en la zona de operaciones. En un momento en el que el país sigue padeciendo numerosas crisis, estos proyectos atenderán las necesidades de diferentes sectores de la comunidad que, a raíz de dichas crisis, han quedado en una situación de vulnerabilidad, y complementarán la labor de apoyo que realizan las autoridades locales para aumentar la resiliencia de la economía local.

### III. Incidente de Qana

74. En el párrafo 15 de su resolución [76/290](#), la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que tomara las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución [51/233](#), el párrafo 5 de su resolución [52/237](#), el párrafo 11 de su resolución [53/227](#), el párrafo 14 de su resolución [54/267](#), el párrafo 14 de su resolución [55/180 A](#), el párrafo 15 de su resolución [55/180 B](#), el párrafo 13 de su resolución [56/214 A](#), el párrafo 13 de su resolución [56/214 B](#), el párrafo 14 de su resolución [57/325](#), el párrafo 13 de su resolución [58/307](#), el párrafo 13 de su resolución [59/307](#), el párrafo 17 de su resolución [60/278](#), el párrafo 21 de su resolución [61/250 A](#), el párrafo 20 de su resolución [61/250 B](#), el párrafo 20 de su resolución [61/250 C](#), el párrafo 21 de su resolución [62/265](#), el párrafo 19 de su resolución [63/298](#), el párrafo 18 de su resolución [64/282](#), el párrafo 15 de su resolución [65/303](#), el párrafo 13 de su resolución [66/277](#), el párrafo 13 de su resolución [67/279](#), el párrafo 13 de su resolución [68/292](#), el párrafo 14 de su resolución [69/302](#), el párrafo 13 de su resolución [70/280](#), el párrafo 14 de su resolución [71/307](#), el párrafo 14 de su resolución [72/299](#), el párrafo 16 de su resolución [73/322](#), el párrafo 3 de su resolución [75/250 A](#) y el párrafo 39 de su resolución [75/250 B](#), destacó una vez más que Israel debía pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996, y solicitó al Secretario General que la informara de esta cuestión en su septuagésimo séptimo período de sesiones. De conformidad con las solicitudes formuladas en esas resoluciones, la suma se ha contabilizado como cuenta por cobrar en la cuenta especial de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 28 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de ellas de fecha 16 de diciembre de 2022, sin que hasta el momento haya recibido respuesta.

## IV. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

75. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	22.023,9	6,5 %

### • Gestión: examen/evaluación internos y tasas de reembolso

76. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el incremento de los costos del equipo pesado de propiedad de los contingentes; dicho incremento, a su vez, responde al paso de un importante batallón de infantería de utilizar equipo de propiedad de las Naciones Unidas para llevar a cabo las operaciones de la FPNUL a desplegar equipo de propiedad de los contingentes, y al ajuste con las declaraciones revisadas de necesidades de las unidades aprobadas en septiembre de 2021, formuladas tras el examen interno efectuado en 2019, conceptos para los cuales no se había incluido ningún crédito en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) el incremento del gasto en concepto de reembolso de los costos estándar de los contingentes, debido a i) la tasa de reembolso de 1.448 dólares por persona y mes, aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276, superior a la tasa de 1.428 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y ii) el ajuste estimado que, en cumplimiento de la resolución 67/261 de la Asamblea General y partiendo de las tendencias históricas y las mejoras introducidas por los países que aportan contingentes en lo que respecta a la capacidad real de servicio del equipo, se aplica al reembolso estándar por el despliegue de equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible, un ajuste que es inferior al aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; c) el incremento de las tarifas por hora de los vuelos de larga duración fletados para los viajes de asentamiento, repatriación y rotación, debido al aumento global del costo del combustible, frente a las tarifas que se habían previsto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y d) el incremento de los costos de las operaciones marítimas de los contingentes del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL, reflejado en las tasas de reembolso y en el tiempo de tránsito revisados que aparecen recogidos en las cartas de asignación para los contingentes marítimos que entraron en vigor el 1 de diciembre de 2022, frente a las tasas y el tiempo que se habían previsto en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	2.570,3	4,0 %

### • Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos y en las tasas de vacantes

77. El aumento de las necesidades obedece principalmente al aumento de los sueldos del personal internacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos, frente a los sueldos aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución derivada de aplicar al personal internacional una tasa de gastos comunes de personal inferior a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, y también

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido una variación de al menos un 5 % o 100.000 dólares.

de aplicar a ese mismo personal una tasa de vacantes del 3,9 %, superior a la del 2,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para ese mismo ejercicio.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional del Cuadro Orgánico</b>	855,6	11,6 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

78. El aumento de las necesidades obedece principalmente a dos razones: por un lado, a unos sueldos del personal nacional del Cuadro Orgánico superiores a los aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, incremento que queda reflejado en la escala de sueldos revisada y que se basa en un estudio local sobre los sueldos efectuado en 2022; y, por otro lado, a que, para calcular los sueldos del personal nacional del Cuadro Orgánico, se parte como promedio de la combinación categoría PNCO-C/escalón IV de la escala de sueldos, la cual arroja montos superiores a los de la categoría PNCO-B y el escalón VIII aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional de Servicios Generales</b>	8.384,1	18,6 %

• **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos y en las tasas de vacantes**

79. El aumento de las necesidades obedece principalmente a dos razones: por una parte, a unos sueldos del personal nacional de Servicios Generales superiores a los aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, incremento que queda reflejado en la escala de sueldos revisada y que se basa en un estudio local sobre los sueldos efectuado en 2022; y, por otro lado, a que, para calcular los sueldos del personal nacional de Servicios Generales, se parte como promedio de la combinación categoría SG-6/escalón V de la escala de sueldos, la cual arroja montos superiores a los de la categoría SG-6 y el escalón IV aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución derivada de aplicar al personal nacional de Servicios Generales una tasa de vacantes del 2,4 %, superior a la del 1,5 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	(163,5)	(34,2 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

80. La disminución de las necesidades obedece a que, en el ejercicio 2023/24, se suprime la parte correspondiente a la Fuerza de los costos del personal temporario general asignado al proyecto de apoyo a la implementación del módulo de la cadena de suministro de Umoja, imputados a los presupuestos de las misiones durante un período de transición, una parte que sí figuraba en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. La reducción de las necesidades se compensa en parte con el aumento derivado de aprobar la creación de una plaza temporaria que ya está cubierta y cuyo costo íntegro se ha previsto, frente a la tasa de vacantes del 50 % aplicada a la plaza recién creada en relación con la transferencia de las funciones de gestión de programas correspondientes a los servicios de detección y remoción de minas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	130,1	19,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

81. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el incremento de los precios medios de los pasajes aéreos y de los precios de las dietas en comparación con los aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) el número ligeramente superior de viajes oficiales, como los efectuados para participar en el Simposio Mundial de las Naciones Unidas sobre Viajes y para realizar evaluaciones técnicas de los nuevos contratos de combustible y raciones, en comparación con el número de viajes incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	7.828,3	36,7 %

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado**

82. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el mayor costo medio previsto del combustible para los generadores, que asciende a 1,069 dólares por litro, y los gastos de movilización asociados a un nuevo contrato que se está negociando con el proveedor, frente a los 0,752 dólares por litro incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) la adquisición de: i) cuatro grupos electrógenos de 1.250 kVA y otros equipos eléctricos, conforme al plan quinquenal de sustitución escalonada de activos, cuya sustitución se pospuso, por lo que fueron objeto de labores mínimas de mantenimiento mediante piezas de repuesto adicionales, debido a que se revisaron las prioridades de los recursos para hacer frente a los ajustes legislativos; ii) tres generadores para sustituir los averiados por problemas mecánicos; y iii) tres nuevos sistemas híbridos solares fotovoltaicos y más paneles, que la FPNUL necesita para producir energía renovable y, con ello, cumplir las metas fundamentales en materia de dichas energías y de reducción de las emisiones de carbono previstas en los planes de gestión de las infraestructuras energéticas y en el plan de acción climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030, para los que no se incluyeron créditos en el presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio 2022/23; y c) la adquisición de equipos de seguridad como parte de la sustitución escalonada de las infraestructuras obsoletas destinadas a controlar el acceso de vehículos a las instalaciones de la FPNUL y las puertas peatonales destinadas a proteger al personal y los bienes de las Naciones Unidas, para los que no se incluyó ningún crédito en el presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	4.357,1	65,5 %

• **Factores externos: cambios en los precios de mercado**

83. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el costo medio previsto del combustible para vehículos, de 1,069 dólares por litro, que es superior a los 0,752 dólares por litro contemplados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, y los gastos de movilización asociados al traslado de la estación de combustible para mejorar la seguridad de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el personal de las misiones, para los que no se incluyó ningún crédito en el presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio 2022/23; y b) la adquisición de 106 vehículos (92 vehículos de uso general, 11 vehículos de uso especial y 3 vehículos blindados), enmarcada en la sustitución prevista en el quinto

año del plan quinquenal de sustitución escalonada de activos, frente a los 46 vehículos incluidos en el presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Operaciones aéreas</b>	680,2	9,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

84. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el incremento de los costos de alquiler y funcionamiento asociados a 100 horas adicionales de vuelo para efectuar tareas de patrullaje y observación, las cuales responden a las necesidades operacionales ligadas a aquellos incidentes en los que la FPNUL, por su mandato, debe realizar labores de observación y de búsqueda y salvamento en zonas inaccesibles por tierra, frente al número de horas de vuelo incluidas en el presupuesto aprobado correspondiente al ejercicio 2022/23; y los gastos no recurrentes de emplazamiento y pintura vinculados a un nuevo contrato comercial de alquiler y uso de un helicóptero Mi-8, actualmente en negociación y que sustituirá al contrato que venció en octubre de 2022; y b) el costo medio previsto del combustible aeronáutico, de 1,143 dólares por litro, superior a los 0,734 dólares por litro incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información y las comunicaciones</b>	707,9	9,5 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

85. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipos y accesorios de contramedidas electrónicas correspondiente al cuarto año del plan quinquenal aprobado de sustitución escalonada de activos de tecnología de la información y las comunicaciones, frente a los equipos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	(209,7)	(13,7 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

86. La disminución de las necesidades obedece principalmente al menor uso previsto de los servicios médicos de radiografías especializadas y hospitalización prestados en los centros de salud de la zona de operaciones de la Fuerza, así como de las pruebas de detección del virus de la COVID-19, en vista de la incidencia cada vez menor de dicho virus en el personal de las misiones, tal como se observa en las anteriores tendencias de gastos, frente a los servicios incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	1.035,3	36,2 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

87. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de los gastos de flete asociados a la adquisición propuesta de un mayor número de vehículos (una propuesta acorde con el plan quinquenal aprobado de sustitución escalonada de activos) y al aumento del precio medio del transporte marítimo ligado a la subida

mundial del costo del combustible, frente al número de vehículos y al precio contemplados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

## V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

88. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 551.113.500 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024;**

b) **Prorratear la suma indicada en el apartado a) a razón de 45.926.125 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Fuerza.**

## VI. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones [76/274](#) y [76/290](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

### A. Asamblea General

#### Cuestiones transversales

(Resolución [76/274](#))

##### *Decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).

Solicita también al Secretario General que siga mejorando la transparencia presupuestaria incluyendo en sus próximos informes presupuestarios información sobre las justificaciones sustanciales de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales, así como un desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (párr. 18).

##### *Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

La FPNUL velará por que se tomen sin demora medidas para aplicar las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes. Al 17 de enero de 2023, el 67 % de las recomendaciones se habían aplicado en su totalidad, y el 33 % se encontraban en proceso de aplicación.

El desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales figura en la sección II del presente informe, dedicada a los recursos financieros.

La justificación de los puestos y la explicación de las diferencias de los gastos operacionales figuran en las secciones pertinentes del presente informe.

Expresa preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno (párr. 19).

Observa la creciente importancia de la gestión eficiente del combustible, habida cuenta del alza de precios en todo el mundo y de las deficiencias que ha detectado la Junta de Auditores en los sistemas de gestión del combustible de las misiones, y solicita al Secretario General que aplique medidas para una gestión más eficiente del combustible en las misiones, entre otras cosas mediante un seguimiento adecuado y coherente del consumo de combustible en todas las misiones y una vigilancia más estrecha de los riesgos (párr. 26).

Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).

Recuerda el párrafo 23 de su resolución 66/264 y el párrafo 82 del informe de la Comisión Consultiva, pone de relieve la importancia de contar con plantillas eficientes y ágiles para ayudar a las misiones a cumplir sus respectivos mandatos y velar por la eficacia de la planificación, la supervisión y la rendición de cuentas de la fuerza de trabajo, y alienta al Secretario General a que asegure la adaptación y optimización continuas de las plantillas, incluso mediante exámenes de la dotación de personal civil y de seguridad, con la participación de la Sede de las Naciones Unidas, por lo menos cada cuatro años (párr. 28).

La FPNUL seguirá tratando de mejorar la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión, por ejemplo, emitiendo mensajes y recordatorios periódicos para recordar a su personal, tanto civil como militar, que ha de presentar puntualmente las solicitudes de viaje oficial al menos 21 días antes de que comience el viaje, además de los informes de gastos correspondientes.

Las tasas de cumplimiento actualizados se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria.

El planteamiento general de la gestión del combustible figura en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Se está implantando en la FPNUL el sistema de vigilancia remota de infraestructuras sobre el terreno, que permite controlar a distancia el nivel de combustible de los depósitos de la Fuerza y detectar precozmente las fugas de combustible. El sistema de gestión del combustible se instalará en los nuevos depósitos de la nueva estación de servicio que sustituirá al sistema subterráneo

El planteamiento general de la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones figura en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La estructura actual del componente de apoyo de la FPNUL refleja los resultados del examen de la dotación de personal civil de la Fuerza que se llevó a cabo durante el ejercicio 2020/21.

La FPNUL se ha comprometido a simplificar lo más posible la estructura organizativa de la Fuerza, promoviendo la agilidad de la plantilla y nuevas formas de trabajar, y estudiando cualquier oportunidad que se presente de fomentar la capacidad de dicha plantilla para asumir las nuevas funciones y las competencias que se precisen en el futuro. En septiembre de 2020, se efectuó un examen de la dotación de personal civil, a raíz del cual se aprobaron más de 100 cambios en este último. En ese examen, se analizaron las vacantes que existían desde hacía tiempo, haciendo hincapié en las sinergias logradas al centralizar el plan de gestión de la cadena de suministro y las funciones de adquisiciones y almacenamiento; los requisitos de cubrir las capacidades de planificación estratégica con los recursos existentes; las mejoras de Umoja y la implementación de nuevos módulos en dicho sistema; los conocimientos especializados atesorados por el personal veterano; las plazas de la plantilla aprobada

Solicita también al Secretario General que en todas las futuras propuestas presupuestarias justifique las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año, indicando la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos (párr. 31).

prestadas de forma consecutiva para satisfacer las necesidades a largo plazo de la Fuerza; el ajuste de su personal para mantener su idoneidad; y la conversión de plazas en plazas de contratación nacional. La FPNUL señala que la relación entre puestos autorizados de contratación internacional (255) y nacional (590) es de 1:2,3, lo que representa una tasa de conversión de plazas en plazas de contratación nacional del 69,8 %, superior a la media de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con su examen, el grupo de trabajo pretendía aumentar la eficiencia, reorganizar las relaciones jerárquicas, consolidar la capacidad de planificación estratégica de la Fuerza y mejorar sus estructuras suprimiendo, reasignando, redistribuyendo y reclasificando puestos.

Al 31 de diciembre de 2022, un total de seis funcionarios de contratación internacional y tres funcionarios de contratación nacional percibían el subsidio por funciones especiales, de conformidad con las normas y reglamentos de la Organización. Siete de esos nueve puestos están ocupados por funcionarios que disfrutaban de una licencia especial sin sueldo o que están en una asignación temporal con derecho de retención sobre dichos puestos, y cuya vuelta está prevista para el ejercicio presupuestario 2022/23. Los datos actualizados se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria.

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 33).

La FPNUL vigila de cerca el volumen de vacantes para garantizar que se cubran sin demora. En 2022, la contratación para cubrir las vacantes se retrasó porque el movimiento de personal fue inusualmente elevado y porque la Sección de Recursos Humanos carecía de la capacidad necesaria para efectuar los trámites. La Fuerza acaba de recuperarse de estos retrasos, por lo que varios procesos de contratación están llegando a los últimos trámites para hacer efectiva la incorporación. Las plazas incluidas en los procesos de contratación pertenecen a áreas esenciales de apoyo y, por tanto, son importantes para que la FPNUL pueda mantener su capacidad operacional. Al 31 de enero de 2023, había dos puestos que llevaban vacantes al menos 24 meses y cuyas incorporaciones estaban previstas para febrero de 2023.

En la sección de información complementaria, se ofrece una lista de los puestos que llevan mucho tiempo vacantes.

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en

La FPNUL examinó la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, y observó que la plantilla de la Fuerza constaba de 845 puestos autorizados de personal civil, el 88 % de los cuales prestaba servicios de apoyo a la Fuerza. La relación entre los puestos autorizados de

consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).

Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y que la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 46).

Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto

contratación internacional (255) y los de contratación nacional (590) es de 1:2,3, lo que representa una tasa de conversión de plazas en plazas de contratación nacional del 69,8 %, lograda al aplicar las recomendaciones formuladas a raíz del examen de la dotación de personal civil de 2014/15 y mantenida al aplicar las recomendaciones recogidas en el examen de la dotación de personal civil realizado en 2020.

Los consultores particulares previstos en el presupuesto del ejercicio 2021/22 eran los destinados a los paneles de expertos. Los servicios de consultoría previstos en el presupuesto del ejercicio 2021/22 eran los servicios especializados de muestreo, ensayos y análisis del agua, las aguas residuales, el aire y los suelos, además de los servicios veterinarios. Los gastos estimados de los servicios de muestreo, ensayos y análisis se basaban en un contrato de servicios que se estaba negociando. Las tarifas reales fueron inferiores a las estimadas durante la negociación, que fueron las aplicadas en el presupuesto aprobado del ejercicio 2021/22. Las nuevas tarifas se plasmaron posteriormente en el presupuesto de los ejercicios 2022/23 y 2023/24.

La FPNUL seguirá empleando su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo.

La FPNUL propone contratar a tres consultores particulares con experiencia en mediación y gestión de conflictos para que impartan talleres de creación de capacidad en Tiro, Bint Yubayl y Maryayun, ciudades situadas en la zona de operaciones. Dichos talleres estarán dirigidos a organizaciones de mujeres de la sociedad civil que reciben capacitación de la Fuerza. Sus objetivos serán favorecer la participación efectiva de las mujeres en las negociaciones sobre la solución de conflictos y la consolidación de la paz, y empoderarlas políticamente para que ocupen cargos con capacidad de decisión en sus comunidades. Dichos objetivos están vinculados a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad del Consejo de Seguridad (resolución 2493 (2019)), dado que la representación de las mujeres en las delegaciones de los procesos de paz dirigidos por las Naciones Unidas ha descendido del 23 % registrado en el ejercicio 2020/21 al 19 %. La plantilla de la FPNUL no dispone de estos conocimientos especializados.

La FPNUL seguirá esforzándose por planificar y evaluar los proyectos para garantizar que los de efecto rápido tengan repercusiones óptimas acordes con las cambiantes circunstancias sobre el terreno y los imperativos del mandato. La FPNUL seguirá procurando que los proyectos aprobados se concluyan

rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).

en el período establecido y mantener su período medio real de ejecución de proyectos de 73 días correspondiente a 2021/22 (frente a los 120 días establecidos). La FPNUL seguirá señalando a los asociados en la ejecución la importancia de cumplir los plazos establecidos. Las evaluaciones periódicas de los proyectos terminados seguirán sirviendo de guía para las futuras intervenciones.

Se realizó la evaluación/examen anuales de los proyectos de efecto rápido correspondientes al ejercicio 2020/21. Además de lo expuesto, la Fuerza, a través de su Comandancia de la Fuerza y de la Unidad de Cooperación Civil-Militar, lleva a cabo con regularidad diversos seguimientos y evaluaciones a largo plazo de proyectos de efecto rápido ya concluidos y aprobados por la propia Fuerza. Los resultados se comunican a todos los componentes de la Fuerza.

He aquí las conclusiones más destacadas de la última evaluación realizada (correspondiente a 2020/21):

- Ningún proyecto tuvo repercusiones negativas, y varios tuvieron un notable efecto positivo y duradero.
- El sistema por el que los asociados en la ejecución presentan los informes de progreso y finalización tuvo el resultado deseado, esto es, que dichos asociados se sintieran implicados y asumieran los proyectos como propios.
- Los proyectos con actividades de capacitación pudieron ejecutarse incluso cuando estaban en vigor las medidas de movilización, siempre que se respetaran los protocolos de seguridad pertinentes. Las actividades de creación de capacidad dirigidas a mujeres y realizadas al aire libre tuvieron buenos resultados.
- Aunque algunos municipios ya cuentan con ingenieros y otros técnicos para supervisar la ejecución de los proyectos, la asistencia de la FPNUL a la hora de definir el alcance de las obras y supervisarlas sigue siendo fundamental. Si los ingenieros de la FPNUL están ocupados y no pueden dedicar tiempo a esos proyectos, se recurre a los ingenieros militares desplegados en los sectores.
- A causa de las pronunciadas fluctuaciones de la libra libanesa frente al dólar estadounidense, sobre todo en el mercado paralelo de cambio, los asociados en la ejecución solicitaron cada vez más que los fondos se transfirieran directamente a sus organismos de ejecución y contratistas en dólares

estadounidenses, debido al requisito de que se pagara en esta moneda. Este procedimiento es lento y aún está en marcha. Esta situación ha puesto de manifiesto que conviene señalar los requisitos a los asociados en la ejecución en la fase de desarrollo de los proyectos y confirmar que se entienden y se cumplen los procedimientos para evitar retrasos durante la ejecución.

- Pese a constituir un desafío en sociedades tradicionales como la del Líbano, es importante animar a las autoridades locales a que consulten a la población femenina para conocer su opinión sobre las intervenciones que se propongan, e insistir en la relevancia de hacerlo. Al tener en cuenta sus necesidades y preocupaciones, se garantizará que la iniciativa beneficie a todos los miembros de la comunidad.

La siguiente evaluación comenzará cuando los proyectos emprendidos durante el ejercicio 2021/22 lleven ya algún tiempo en marcha, para, así, poder valorar adecuadamente sus efectos. La evaluación ya había concluido en marzo de 2023.

Pone de relieve la importancia de una gestión adecuada de la energía y de los residuos para reducir al mínimo el riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica global de las misiones, entre otras cosas aplicando sistemas de gestión de residuos y de generación de energía ambientalmente responsables, trabajando también para dejar un legado que pueda ser positivo para las comunidades receptoras, en pleno cumplimiento de los reglamentos y las normas pertinentes (párr. 83).

La FPNUL gestiona los residuos subcontratando a una empresa especializada la recogida de basuras y residuos sólidos de los emplazamientos y los locales, así como su eliminación en la planta autorizada y gestionada por el Gobierno.

La electricidad se produce internamente, usando generadores que funcionan de forma ininterrumpida con una eficiencia optimizada, y también implantando el consumo de energía sostenible. Para esto último, se van instalando parques de paneles solares con los que aumentar la capacidad de generación de energía a partir de fuentes renovables y reducir proporcionalmente la dependencia de los combustibles fósiles y la huella ambiental de la Fuerza.

La instalación de aparatos eficientes de aire acondicionado, la eliminación progresiva del alumbrado convencional y, cuando proceda, su sustitución por luces led de bajo consumo también contribuyen a mejorar la gestión energética de la Fuerza.

El sistema de calificación de la gestión ambiental de la Fuerza se facilita en el proyecto piloto de información presupuestaria.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

### Cuestiones transversales

(A/76/760 y resolución 76/274 de la Asamblea General)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación</i>
<p>La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes, desglosada por misión, y que se incluya información actualizada al respecto en las solicitudes presupuestarias de las misiones y en el informe sinóptico (párr. 26).</p> <p>Con el fin de reducir los gastos de viaje, la Comisión Consultiva reitera que, siempre que sea posible, deben utilizarse plenamente las tecnologías avanzadas y las herramientas de capacitación a distancia, y los viajes deben combinarse o realizarse con menos viajeros (véase también A/73/779, párrs. 16, 18 y 19). La Comisión confía además en que las disposiciones del boletín ST/SGB/2009/9 se apliquen de forma coherente a los viajes que realice el personal para asistir a conferencias internas. La Comisión espera recibir información desglosada sobre los viajes dentro y fuera de las zonas de las misiones en los futuros informes sinópticos y en los informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 55).</p> <p>La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el próximo informe sinóptico y en los informes presupuestarios de las misiones, proporcione información detallada sobre la recuperación de costos que incluya, entre otros aspectos, las actividades sujetas a recuperación de costos, los recursos humanos y financieros utilizados en las misiones, la clasificación de los ingresos gastables y no gastables y la cantidad que se devolverá a los Estados Miembros, así como la utilización del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (párr. 78).</p>	<p>Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y personal de las unidades de policía constituidas, así como en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2022, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.</p> <p>En la medida de lo posible, se organizan sesiones de capacitación y reuniones virtuales, que, además, se han incluido en el plan de la Fuerza incorporando las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19. No obstante, la presencia física y la realización de ejercicios prácticos son indispensables en algunos cursos de capacitación, como los impartidos para familiarizar a los asistentes con los generadores, poner en marcha sistemas de energía solar, garantizar la seguridad aérea, extinguir incendios y otras cuestiones relacionadas con la seguridad. En la sección II.G del presente informe, relativa a los viajes oficiales, así como en la de información complementaria, se ofrecen datos desglosados sobre los viajes dentro y fuera de la misión.</p> <p>Se ofrecen detalles al respecto en la sección de información complementaria.</p>

### Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

(A/76/760/Add.9 y resolución 76/288 de la Asamblea General)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación</i>
<p>La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información actualizada sobre las existencias estratégicas que se mantienen en todas las misiones en sus futuras solicitudes presupuestarias (párr. 47).</p>	<p>Se ofrecen detalles al respecto en el proyecto piloto de información presupuestaria.</p>

## Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

(A/76/760/Add.1 y resolución 76/290 de la Asamblea General)

### *Solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva espera recibir información actualizada en futuros informes presupuestarios sobre la situación del Equipo de Tareas Marítimo, en particular respecto de la creación de capacidad nacional y la repercusión, de haberla, en las necesidades de recursos de la FPNUL (párr. 15).

La Comisión Consultiva confía en que la FPNUL siga garantizando que sus proyectos de efecto rápido beneficien a la población local, tal y como se pretende, y sin que se dupliquen las instalaciones ni los servicios que se proporcionan. La Comisión confía en que se presente información actualizada sobre los proyectos, incluidos los lugares, la planificación, la ejecución y la evaluación, en el contexto del próximo proyecto de presupuesto (párr. 30).

La Comisión Consultiva confía en que el plan detallado de sustitución de activos, con las correspondientes justificaciones, se facilite en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 32).

La Comisión Consultiva confía en que la Fuerza adopte nuevas medidas para mejorar su producción de energía renovable y proporcione información detallada sobre los proyectos, incluidos los calendarios de ejecución, el impacto en el consumo de combustible y las correspondientes ganancias en eficiencia, en futuras solicitudes presupuestarias (párr. 33).

### *Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

Véanse los párrafos 14, 15 y 20 del presente informe.

Además, en su resolución 2433 (2018), el Consejo de Seguridad pidió que se redujera el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL, a condición de que aumentara la capacidad de la Marina de las Fuerzas Armadas Libanesas para asumir la responsabilidad de sus aguas territoriales. La Fuerza no prevé que la Marina de las Fuerzas Armadas Libanesas pueda asumir esa responsabilidad durante el ejercicio 2023/24, dadas sus serias limitaciones de personal, materiales y recursos.

Por otra parte, la necesidad de seis buques y dos helicópteros se basa en el estudio de capacidad militar finalizado en 2019 y se ajusta a sus resultados.

El Equipo de Tareas Marítimo mantendrá de forma ininterrumpida la presencia de tres buques en el mar, por lo que necesitará mantener una flota de seis buques.

La FPNUL ejecuta los proyectos de efecto rápido conjuntamente con los países que aportan contingentes, así como con otros asociados. Dichos proyectos buscan cubrir las necesidades básicas de la población local planteadas por los interlocutores locales y distintos sectores de las comunidades del sur del Líbano. Al estudiar un proyecto, se examinan y tienen en cuenta todos los factores, incluida la cofinanciación y la posible duplicación de instalaciones. Es difícil prever con tanta antelación los emplazamientos en los que se ejecutarán los distintos proyectos propuestos para el ejercicio 2023/24, pues dependerán de cómo evolucionen las necesidades y del contexto del momento.

Véase el párrafo 23 de la sección I.B del presente informe.

La Fuerza empezó a instalar paneles solares para generar más electricidad a partir de fuentes renovables y reducir proporcionalmente el consumo de combustibles fósiles.

La FPNUL genera casi el 100 % de la electricidad que consume: las oficinas secundarias de Beirut son las únicas que se abastecen del suministro eléctrico público, pero casi todos los contingentes y miembros del personal se encuentran en el sur del Líbano.

En 2020/21, la FPNUL produjo casi 50 gigavatios de energía para abastecer a más de 50 emplazamientos y a más de 11.000 personas. La FPNUL, que trabaja en una zona de clima soleado, fue una de las primeras misiones de mantenimiento de la paz en adoptar el sistema de paneles solares para generar energía renovable, iniciativa que puso en marcha en 2012. Aunque la mayor parte de su producción energética procedía de generadores alimentados con gasóleo, en 2021/22 la FPNUL ya contaba con 2.600 paneles solares fotovoltaicos en 18 parques distribuidos por su zona de operaciones.

A junio de 2021, la FPNUL generaba el 1,2 % de su cuota total de electricidad con energías renovables (en concreto, energía solar, ya que la eólica no se consideró viable en el sur del Líbano).

Debido a los plazos de entrega y a cuestiones relacionadas con la dotación de personal y los procesos necesarios para poner en funcionamiento los sistemas solares fotovoltaicos adquiridos en 2021/22, estos últimos empezaron a suministrar energía renovable a la FPNUL durante el ejercicio 2022/23.

Para el ejercicio 2022/23, se aprobaron 110.014 dólares en concepto de gastos relacionados con energía solar. La FPNUL ha instalado cinco nuevos parques de paneles solares. En 2022, en el período soleado que va de julio a octubre, se produjeron 284.783 kWh de energía renovable, lo que supone un aumento del 28 % con respecto a los 222.287 kWh generados durante los mismos meses de 2021. Una vez instalados los equipos de energía solar previstos para el ejercicio 2022/23, el total de energía renovable procedente del sol debería aumentar un 169 % con respecto al ejercicio 2021/22.

La FPNUL prevé que, en junio de 2023, el porcentaje total de electricidad generada a partir de energías renovables habrá alcanzado entre el 2,2 % y el 2,5 %. El objetivo del 15 % no se ha podido alcanzar debido a los resultados de los anteriores presupuestos aprobados. Conviene señalar que las necesidades generales de la Fuerza en materia de energía también son considerables.

De conformidad con el plan aprobado de gestión de las infraestructuras energéticas, el presupuesto propuesto para el ejercicio 2023/24 incluye la adquisición de equipos solares y la utilización de contratos de sistemas (incluida la compra de tres sistemas híbridos de generación por gasóleo y tecnología fotovoltaica). Según las previsiones de la FPNUL, en junio de 2024, una vez instalados esos equipos, el 5 % de la producción total de electricidad procederá de energías renovables.

La Comisión Consultiva confía en que la FPNUL siga esforzándose por mejorar tanto la representación femenina como la representación geográfica del personal y proporcione información al respecto en futuros informes presupuestarios (párr. 35).

Si se mantiene la tendencia en cuanto a instalaciones y se aprueban los recursos necesarios, la FPNUL tiene previsto alcanzar en junio de 2030 la meta aprobada del plan de gestión de la infraestructura energética (a saber: generar el 24 % de la electricidad a partir de fuentes de energía renovables).

La FPNUL seguirá esforzándose por aumentar la representación de las mujeres en su personal, para lo cual tendrá en cuenta todas las oportunidades y las dificultades que se presenten, y adoptará las medidas contempladas en la estrategia de paridad de género de la misión a fin de lograr dicha paridad de forma proactiva en los niveles superiores, y de ahí en todos los niveles. Al 31 de diciembre de 2022, el porcentaje de personal femenino en la FPNUL era el siguiente: 35 % en la categoría P-5 y superiores, lo que refleja un aumento de 6 puntos porcentuales desde el 31 de diciembre de 2021 (29 %); 44 % en las categorías P-1 a P-4; 35 % en el Servicio Móvil; 49 % en el personal nacional del Cuadro Orgánico; y 25 % en el personal nacional de Servicios Generales. Los datos actualizados en materia de género se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria.

La FPNUL también seguirá esforzándose por garantizar una representación geográfica más amplia y equitativa en su plantilla. Al 31 de diciembre de 2022, la plantilla civil de la FPNUL estaba compuesta por 232 funcionarios internacionales que representaban a 75 países, así como a diferentes grupos regionales.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos:** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: Teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

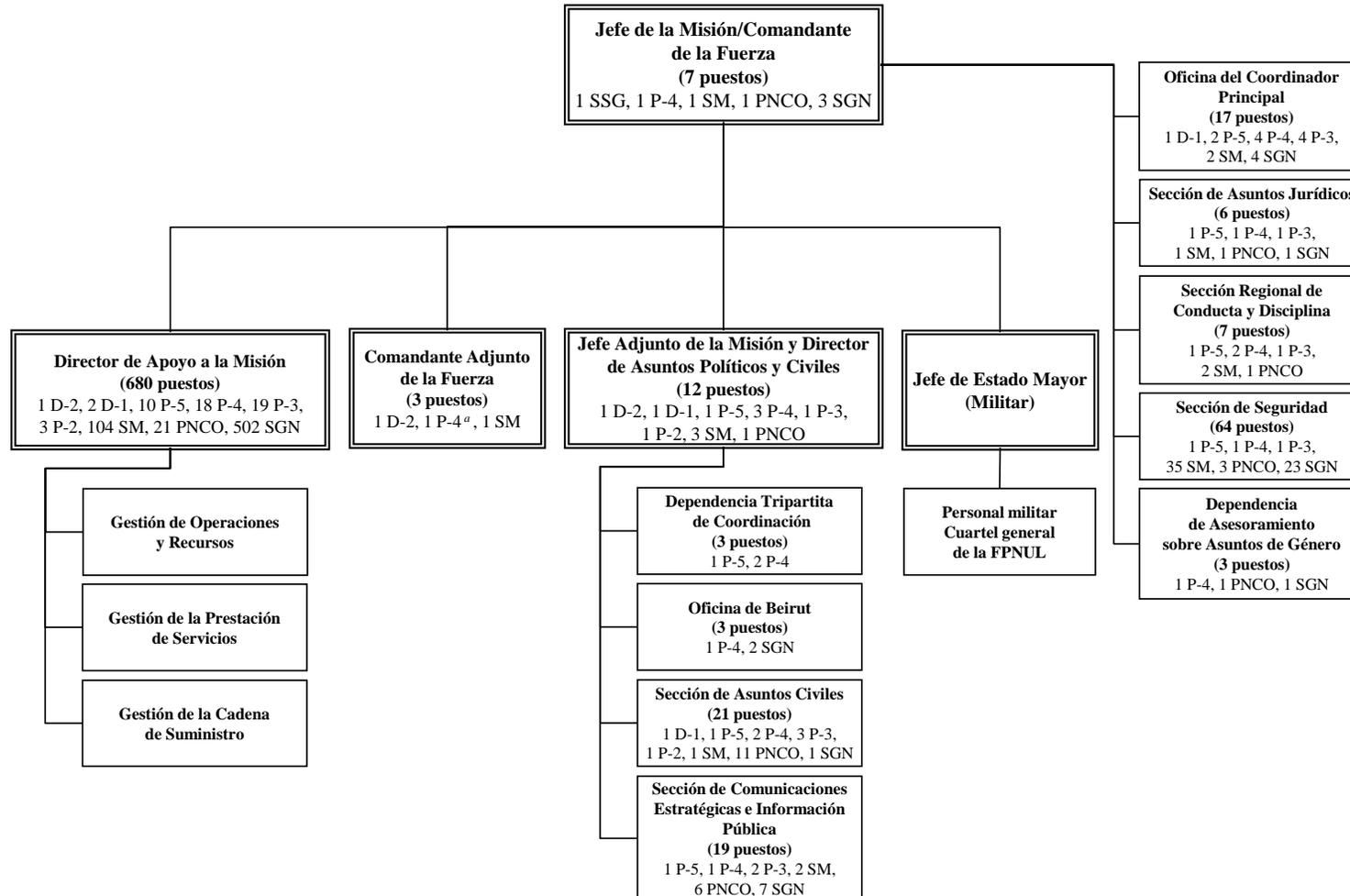
En la sección IV del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

## Anexo II

### Organigramas

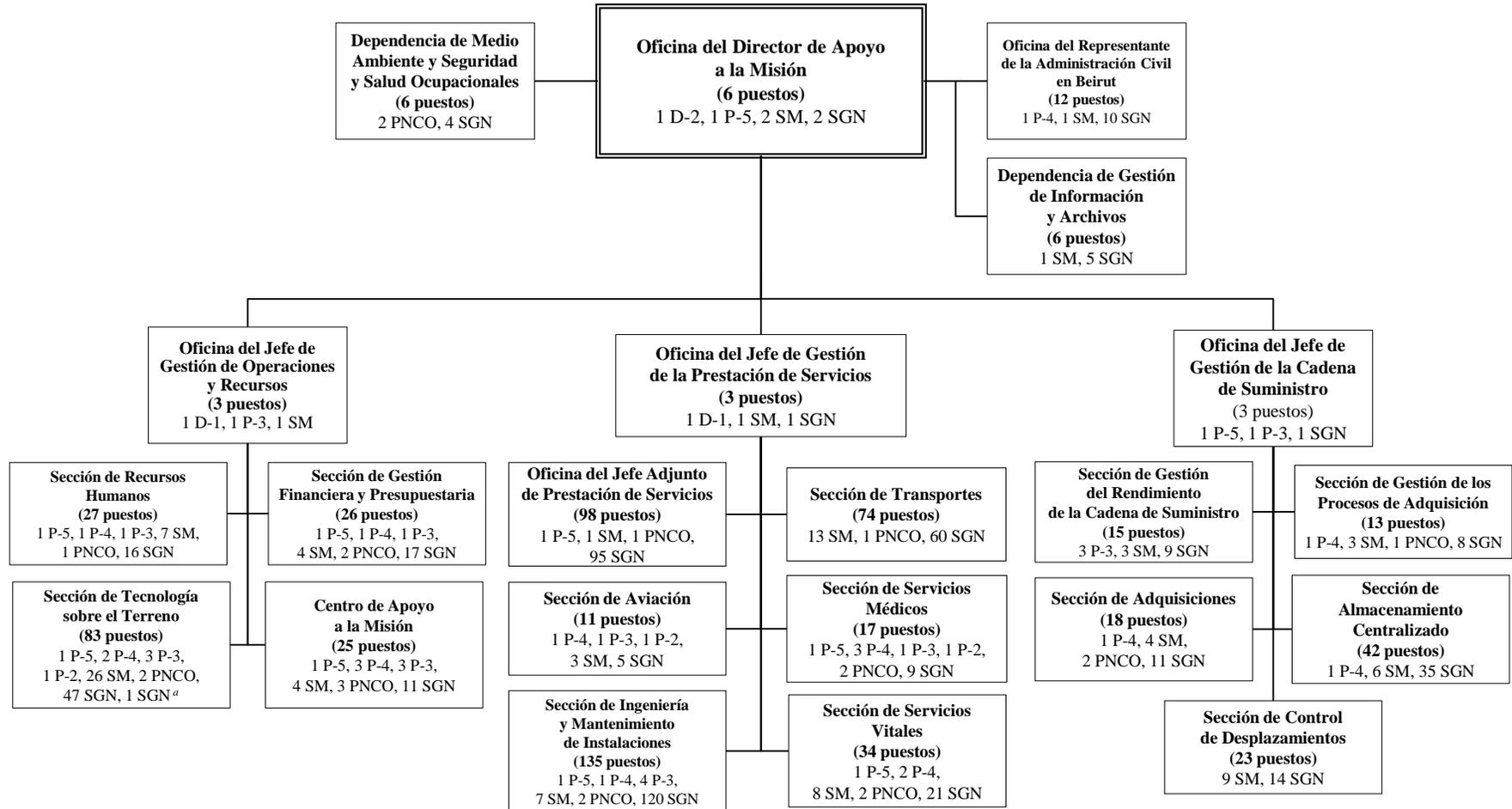
#### A. Personal sustantivo



Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN = personal nacional de Servicios Generales; SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General.

<sup>a</sup> Personal temporario general.

## B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN = personal nacional de Servicios Generales; SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General.

<sup>a</sup> Reintegración.

# Mapa

